



TRANSFORMANDO
LA INDUSTRIA DEL METAL

LA GRAN FERIA DE MÁQUINA-HERRAMIENTA EN BARCELONA

PARTICIPATION KIT



ÍNDICE KIT DE PARTICIPACIÓN

1. Modelos de participación

1.1. PARTNER

1.2. EXHIBITOR

1.3. NEWCOMER

2. Resumen precios de participación

3. Opciones únicas de patrocinio

4. Opciones de stand

5. Datos de contacto equipo AF

6. Normas generales de participación

1. MODELOS DE PARTICIPACIÓN INTELIGENTES PARA EMPRESAS INNOVADORAS

Sea cual sea tu estrategia de marketing, Advanced Machine Tools te ofrece opciones de participación que se adaptan a tus necesidades. Desde un pack de participación, llaves en mano, para Start-ups o un espacio en la zona expositiva para captación de leads, hasta la máxima visibilidad y network que ofrecen nuestras opciones de Partnership.



PARTNER

¿Eres un líder o quieres serlo? Enseña tu liderazgo en el sector impresionando a tus clientes actuales y a los potenciales siendo Partner de Advanced Machine Tools. Serás la envidia de todos tus competidores, asociándote al conocimiento y la innovación, estando presente en todas las comunicaciones y foros de mayor nivel.



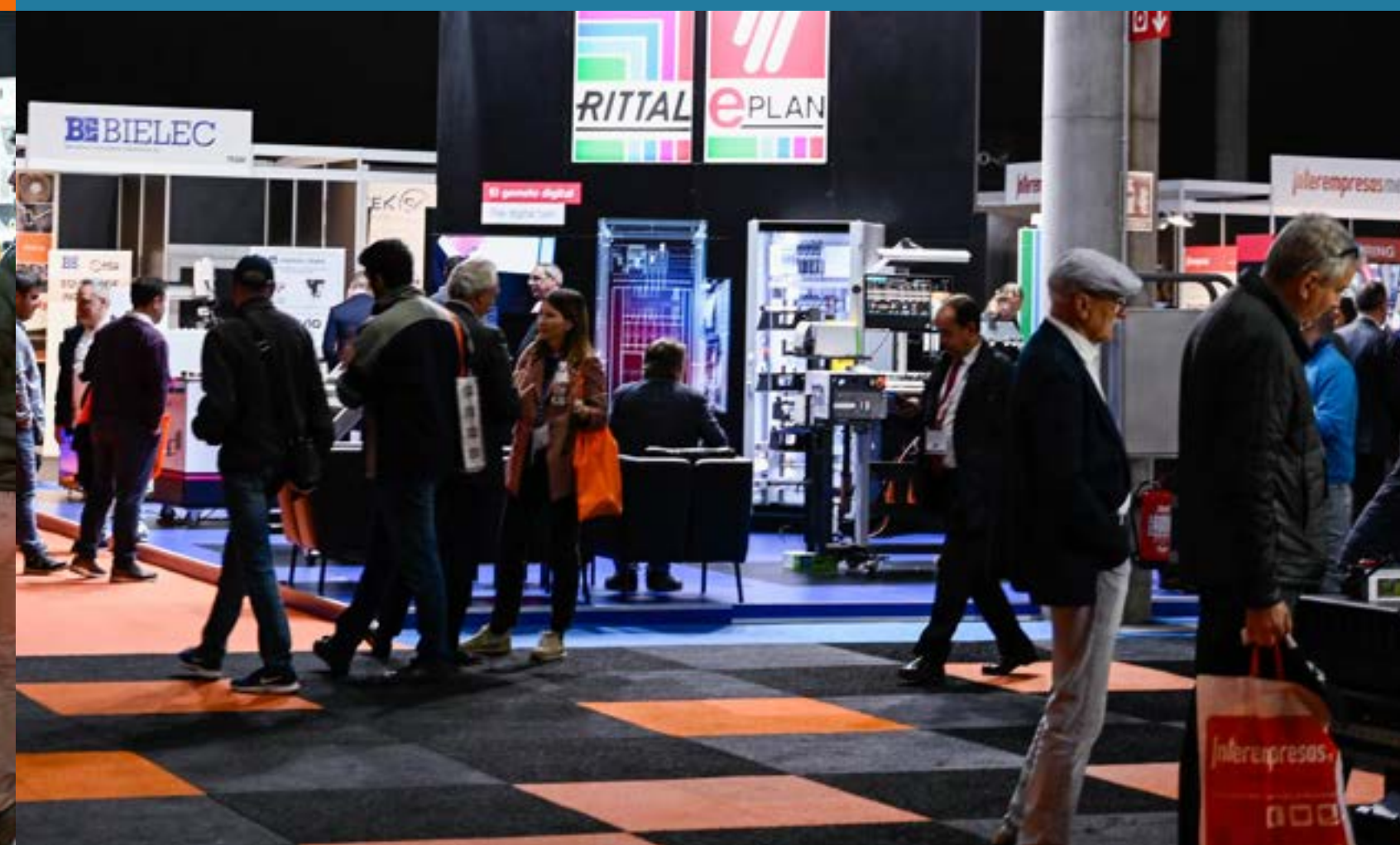
EXHIBITOR

La opción más competitiva para mostrar la innovación de tus productos y soluciones al sector. Capta nuevos clientes o fidelízalos estando presente en la zona Premium o Business de la Exposición.



NEWCOMER

¿Acabas de empezar? ¿Estás buscando el mayor retorno al menor coste? Te ofrecemos un pack, llaves en mano, para conseguirlo. Algún día tú serás el líder y nosotros queremos ayudarte a conseguirlo.

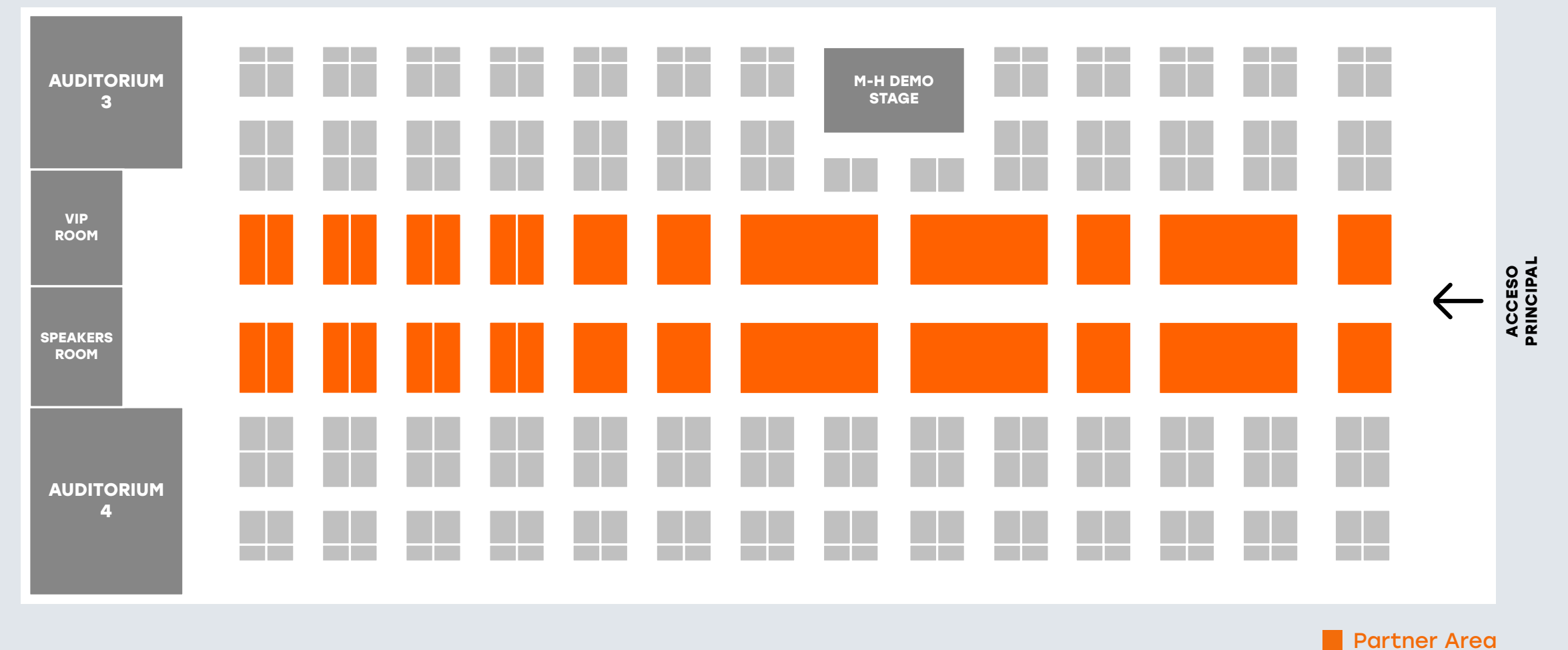




Ser líder significa muchas cosas y es por ello que te proponemos ser **Partner de Advanced Machine Tools**.

Y, ¿qué significa ser Partner? Mucho más de lo que puedes pensar. Sorprende a tus clientes actuales y potenciales invitándoles a un evento de primer nivel. Seguro que se llevarán una grata sorpresa.

- **Genera un gran impacto de marca** a través de todos los elementos de comunicación antes, durante y después del evento.
- **Disfruta de tu propio espacio en la mejor zona** de la Exposición, **exclusiva** para Partners.
- Mantén un **contacto directo** con los **principales prescriptores y decisores** de compra.
- **Ejerce un papel relevante en el congreso** y en las actividades de networking de Advanced Machine Tools.
- Ofrece un **trato diferencial y exclusivo a tus mejores clientes y a los potenciales** en un entorno de inspiración e innovación.
- Y muchas otras acciones de alto valor añadido que te proporcionarán el **mejor retorno a tu inversión**.



■ Partner Area

PARTNER



	GLOBAL PARTNER	EVENT PARTNER
PARTICIPACIÓN		
Espacio en zona Expo	Hasta 80 m² incluidos	Hasta 40 m² incluidos
Ubicación en Zona Expo	Zona Partner - Pasillo principal	Zona Partner - Pasillo principal
Tipo espacio	En Isla (4 caras abiertas)	En península (3 caras abiertas)
Seguro	✓	✓
INDUSTRY 4.0 CONGRESS		
Presencia como speaker en el programa del Advanced Machine Tools	1 slot supersession	1 slot powerful conference
Logo en pantalla en el inicio y fin de las sesiones	1er nivel	2º nivel
Logo en la señalización y comunicación del congreso	1er nivel	2º nivel
NETWORKING DE ALTO NIVEL		
Invitaciones Business Pass (Expo + Free Sessions)	500	250
Invitaciones Premium VIP Pass (Expo + Congress + Sala VIP)	100 VIP	50 VIP
Acceso a sala VIP	1 CEO + 1 CLIENTE	1 CEO + 1 CLIENTE
Invitación para participar en el Leadership Summit	✓	✓
VISIBILIDAD E IMAGEN DE MARCA		
EN EL RECINTO		
Logo en los elementos de señalización y comunicación recinto	1er nivel	2º nivel
Logo en plano zona expositiva ubicado en pabellones	✓	✓

	GLOBAL PARTNER	EVENT PARTNER
COMUNICACIÓN PRE DURANTE POST EVENTO		
Logo y link en página home web	1er nivel	2º nivel
Logo y link en página Partners web	1er nivel	2º nivel
Presencia destacada en listado Expositores web	Categoría Global Partner	Categoría Event Partner
Logo en anuncios del evento	✓	
Entrega de tu kit de prensa corporativo a todos los periodistas acreditados	✓	✓
Logo en presentaciones Roadshows	1er nivel	2º nivel
Logo en App del evento	1er nivel	2º nivel
Logo en los newsletters enviados a toda la BBDD visitantes	1er nivel	2º nivel
Mención en redes sociales	1er nivel	2º nivel
Mención destacada en memoria post evento	✓	✓
OTROS SERVICIOS		
Plazas de parking Expositor	2	1
Wi-Fi gratuito red Expositores	✓	✓
CONSIDERACIONES ESPECIALES		
Invitación a formar parte del Consejo Asesor del evento	✓	
Preferencia y descuento en opciones de patrocinación	25%	15%
Descuento en la compra de entradas	50 %	50 %



Opciones de participación óptimas para **compañías innovadoras.**

Te ofrecemos 5 modelos de participación dentro de la categoría de Expositor para que puedas mostrar tus productos y soluciones en el mejor entorno: la zona Expo en **Advanced Machine Tools**.

Fideliza y capta nuevos clientes escogiendo la opción que mejor se ajuste a tu estrategia y presupuesto y benefíciate de todas las contraprestaciones que te ofrecemos como expositor.

• **ESCOGE UNA ZONA DE UBICACIÓN:**

- **ZONA PREMIUM:** Ubicada junto a la Zona Partner, te ofrecerá máxima visibilidad y tráfico de visitantes junto a los líderes. La zona ideal para las empresas que buscan maximizar la captación de leads y su visibilidad.
- **ZONA BUSINESS:** Una ubicación en los pasillos laterales te ofrece una opción de participación ajustada a tu presupuesto sin renunciar a las oportunidades de negocio de una plataforma líder en la oferta de soluciones industriales.

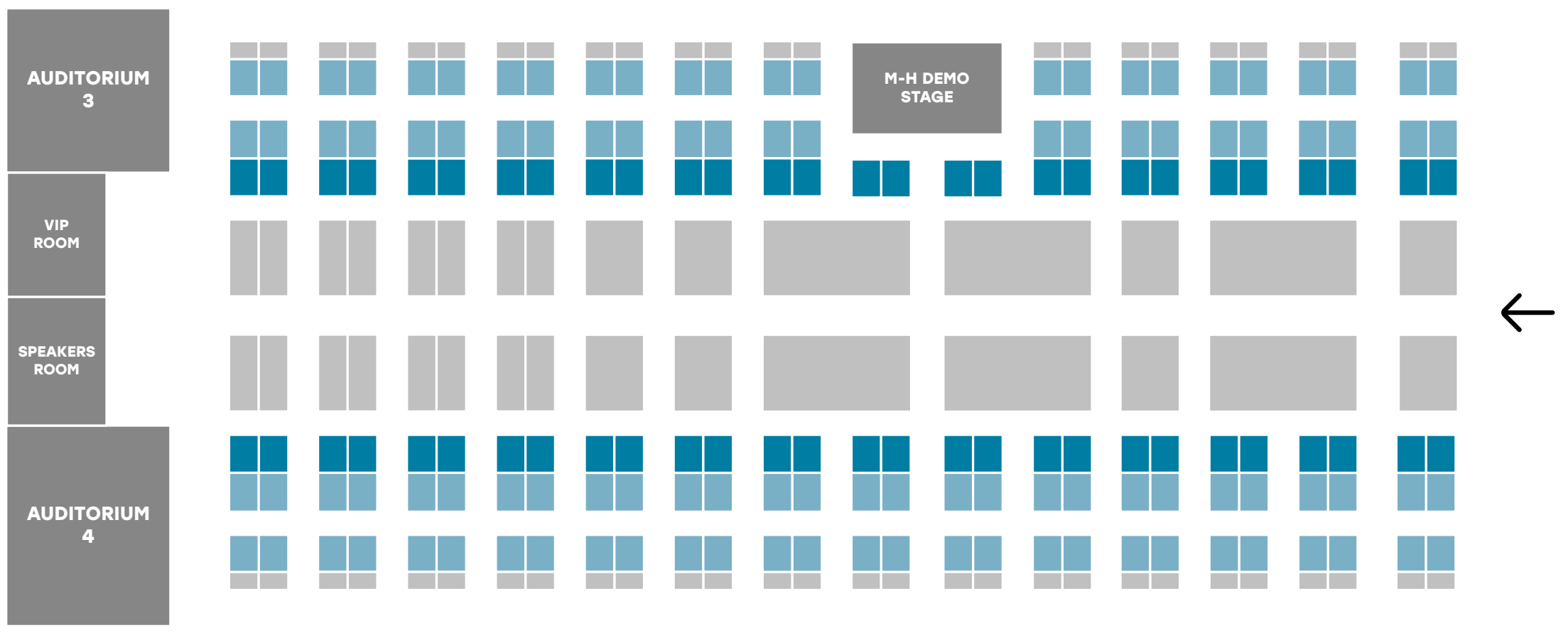
• **ESCOGE UNA MODALIDAD**

Con stand modular Incluido:

- **PACK EXHIBITOR (S)** Stand Modular en espacio de 20 m²
- **PACK EXHIBITOR (M) en ZONA BUSINESS:** Espacio de 40 m2

Con Stand Opcional:

- **EXHIBITOR (M) en ZONA PREMIUM:** Espacio de 40 m²:
- **EXHIBITOR (L) en ZONA PREMIUM:** Espacio de 80 m²:



■ Exhibitor premium
■ Exhibitor business

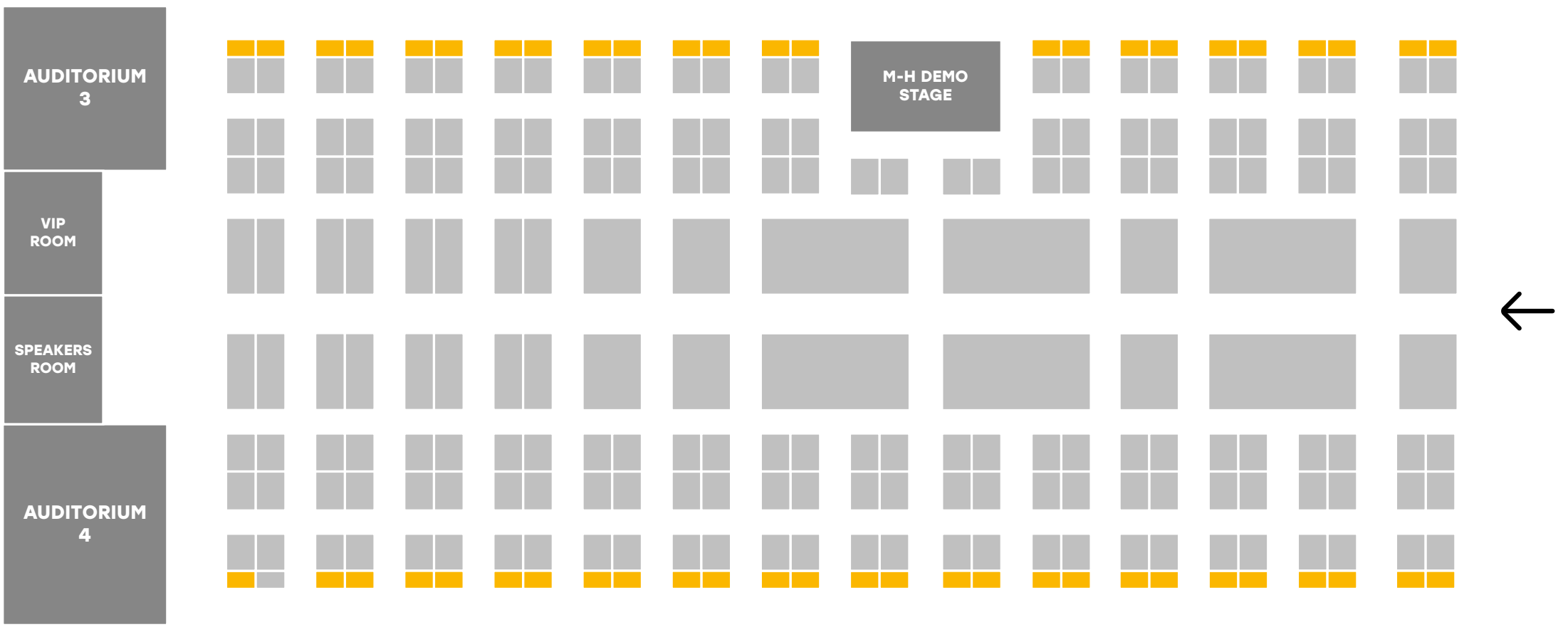
NOTA: Las opciones Pack Exhibitor S y Pack Exhibitor M Zona Business incluyen en su precio las opciones de stands indicadas en el apartado 4.
(Ver opciones de stands en el apartado 4)
Para las opciones Exhibitor M y Exhibitor L en Zona Premium, el stand no está incluido y es opcional.



Sabemos lo difícil que es empezar un negocio o hacerlo crecer. Por este motivo, nuestro compromiso está en ofrecer un pack de participación, llaves en mano, ultra competitivo, especialmente pensado para start-ups o compañías de nueva creación. Saca partido de estar presente en el evento clave del sector con la menor inversión e increíbles oportunidades de negocio.

PACK START-UP:

Para start-ups o compañías de nueva creación hasta un máximo de 4 años de actividad. Benefíciate de estar rodeado de proyectos y empresas innovadoras como la tuya. Elige entre la opción de 6 o 12 m² y déjate ver junto a los líderes con nuestro paquete "llaves en mano", que incluye cuota de inscripción, espacio, seguro obligatorio, stand modular, pases de expositor e invitaciones para tus clientes.



Newcomer Area

2. RESUMEN DE PRECIOS DE PARTICIPACIÓN

MODALIDADES PARTICIPACIÓN	Ubicación en Zona Expositiva	PACKS PARTICIPACIÓN	Early Bird Hasta 31 julio '24	A partir 1 agosto '24	m² espacio incluidos	Invitaciones Business	Invitaciones Premium VIP	Stand	Tarifas pack gráfica adicional
PARTNER	ZONA PARTNER	GLOBAL PARTNER	35.000 €	37.000 €	200 m²	500	100	-	-
		GLOBAL PARTNER	22.990 €	24.990 €	80 m²	500	100	19.250 €	-
		EVENT PARTNER	18.490 €	19.990 €	40 m²	250	50	6.500 €	-
EXHIBITOR	ZONA PREMIUM	EXHIBITOR L	17.990 €	18.990 €	80 m²	200	10	8.900 €	-
		EXHIBITOR M	14.500 €	15.500 €	40 m²	100	8	5.250 €	-
		EXHIBITOR S	8.000 €	9.000 €	20 m²	50	4	INCLUIDO	1.750 €
	ZONA BUSINESS	EXHIBITOR M	12.000 €	13.500 €	40 m²	100	4	INCLUIDO	2.100 €
		EXHIBITOR S	6.990 €	7.990 €	20 m²	50	2	INCLUIDO	1.750 €
NEWCOMER	ZONA NEWCOMER	START-UP*	3.000 €	4.000 €	6 m²	20	1	INCLUIDO	875 €

*Solo contratable para compañías con máximo 4 años de actividad

Precios IVA aplicable no incluido

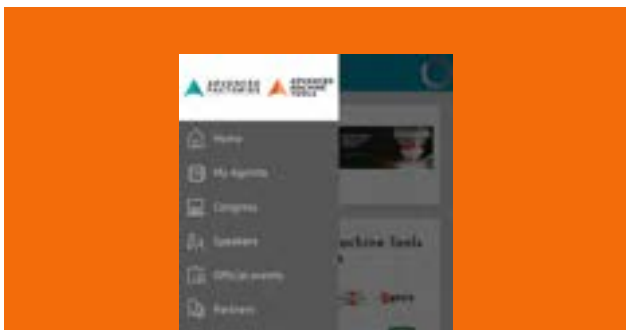
3. OPCIONES ÚNICAS DE PATROCINIO

Advanced Machine Tools te ofrece la oportunidad de maximizar tu presencia de marca y visibilidad a través de opciones únicas de patrocinio. Sé el primero y asegúrate que tus clientes y los potenciales te recuerden a ti en lugar de a tu competencia.

PATROCINIO DE ESPACIOS	
Salas Asocia tu marca a un auditorio y consigue presencia en todas las comunicaciones “on site” con la visibilidad de tu logo en todas las fotos.	
AUDITORIO 1	10.000 €
AUDITORIO 2	8.500 €
WORKSHOP ARENA	5.000 €
FACTORY INNOVATION THEATRE	7.000 €
Plataforma de Video on Demand Muestra tu marca en un lugar privilegiado en la plataforma de videos a demanda, disponible al finalizar el evento para todos los asistentes.	10.000 €



PATROCINIOS EVENTO	
Lanyards Muestra tu liderazgo en el elemento de imagen más exclusivo y visible del evento: los Lanyards. Logo compartiendo espacio con el del evento. (El patrocinio incluye coste de producción).	10.000 €
Wifi gratuito El servicio más valorado por los visitantes profesionales es el WIFI. Y tienes la posibilidad de que sea cortesía tuya. Logo en las zonas wifi habilitadas, web del evento, señalización y landing page de inicio de sesión en la red.	5.000 €
App del evento Tu imagen en uno de los elementos más útiles y usados por los profesionales que visitarán Advanced Machine Tools. Logo en la <i>landing page</i> de la app, y señalización del recinto y la web del evento. Asocia tu marca a una renovada app que lanzaremos en AF2025	5.000 €
Elementos de señalización Aumenta tu visibilidad de marca con la contratación de distintos elementos de señalización. Pregunta a nuestro equipo para saber más.	Desde 3.000 €



PATROCINIO AWARDS

Dar nombre a uno de los premios en Innovación

Vincula tu marca a la máxima expresión de la innovación: los Factories of the Future Awards. Logo y nombre vinculado a una de las categorías de los premios en Innovación que se entregarán en Advanced Machine Tools. Logo en la pantalla y entrega del premio patrocinado por parte de un representante de su compañía.

2.000 €



TIPOS DE COMUNICACIÓN

Comunica 1

Comparte tu liderazgo a través de contenidos en el blog de Advanced Machine Tools: te ofrecemos la posibilidad de publicar un artículo en nuestro blog, con difusión a través de Twitter (5 tweets) y LinkedIn (1 publicación).

1.000 €



Comunica 2

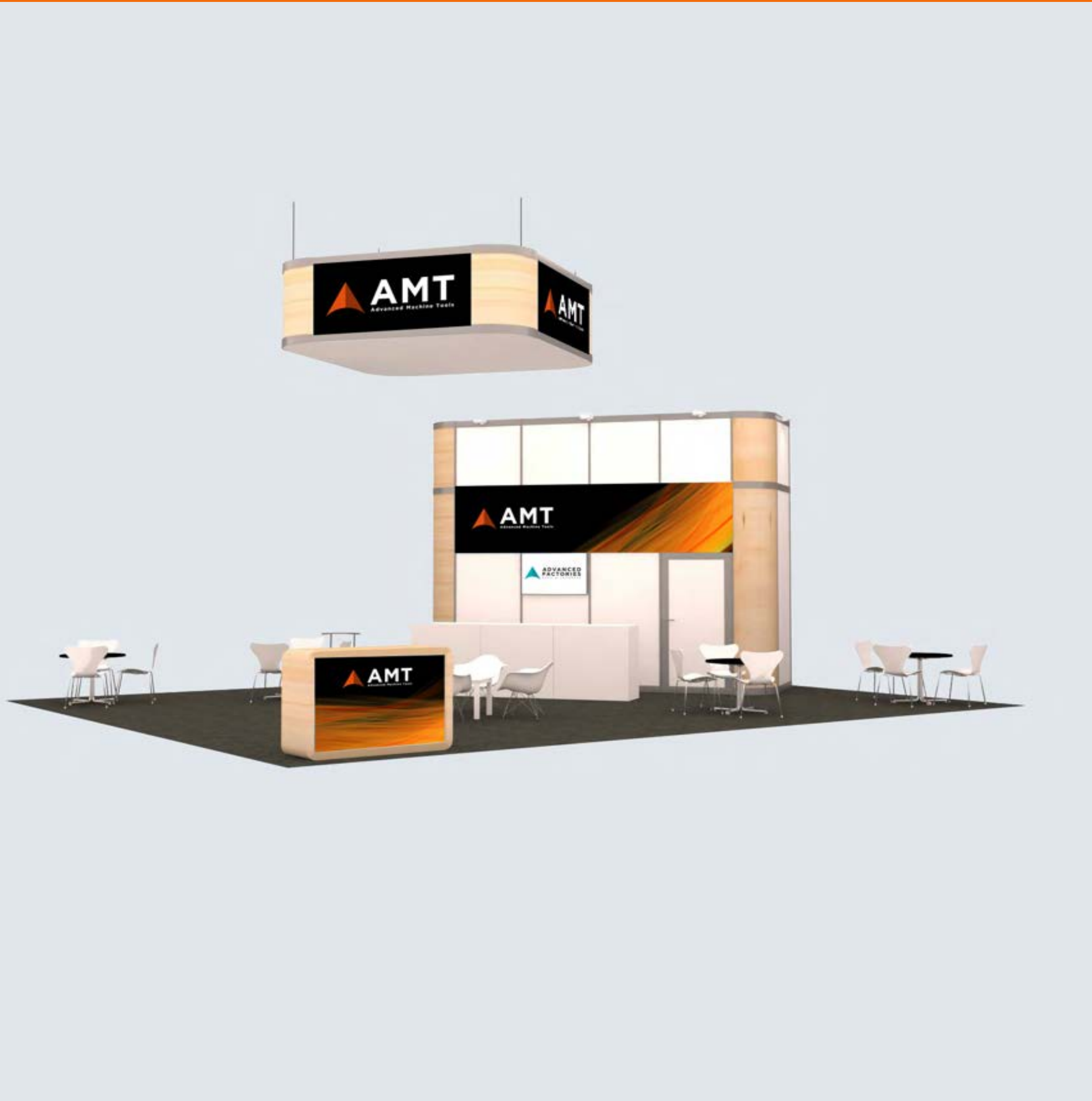
Además de todo el pack Comunica 1, te añadimos el envío de un e-mail dedicado a todos los visitantes de Advanced Machine Tools.

3.000 €



STAND GLOBAL 80 M²

OPCIONAL EN LA MODALIDAD GLOBAL PARTNER



TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: 19.500 €. IVA no incluido

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

STAND

- 80 m² moqueta ferial sobre tarima de 8 cm con rampa
- Aéreo colgado en truss con sistema Neowall
- Estructura central/almacén en sistema Neowall de 500x200 cm a 396 cm de altura en color blanco o negro, laterales curvos y almacén con puerta y llave
- Mostrador de madera con logo del cliente rotulado

MOBILIARIO

- 4 mesas redondas
- 12 sillas
- 1 taburete
- 1 mesa baja
- 3 mostradores de carpintería
- 1 estantería almacén
- 1 perchero
- 1 frigorífico pequeño

ELECTRICIDAD - ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo para iluminación
- Cuadro eléctrico de 3kw con diferencial y enchufe
- Iluminación LED
- 1 enchufe monofásico doble en mostrador de carpintería
- 2 enchufes monofásicos dobles en almacén

ROTULACIÓN

- Logo en mostrador recepción
- Imagen cliente en pared estructura central
- Imagen cliente en aéreo central

Opciones de color tela sistema Neowall.
El precio de los stands con el sistema Neowall incorpora un 66% de la superficie con tela blanca o negra y el 33% con tela personalizada con la imagen escogida por el expositor.

☐ Blanco ☒ Negro ☐ Corporativo

Opciones color para moqueta.
Cambio color moqueta sin coste adicional.

☒ Gris Medio	☒ Antracita	☒ Negro	☒ Marrón
☒ Rojo	☒ Naranja	☒ Azul Marino	☒ Violeta
☒ Azul Jaspe	☒ Azul Europa	☒ Verde hoja	☒ Verde Manzana

Imagen stand únicamente para uso informativo. Las imágenes de los stands pueden variar dependiendo del espacio final asignado. La retirada de cualquier elemento por parte del expositor no implica reducción en el coste. Todo el material utilizado, estructural o eléctrico es en régimen de alquiler y cualquier deterioro del mismo será facturado a las tarifas correspondientes. No se permite clavar ningún elemento en las paredes del stand, únicamente la fijación de elementos mediante cinta adhesiva.

STAND EVENT 40 M²

OPCIONAL EN LA MODALIDAD EVENT PARTNER



TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: 6.500€. IVA no incluido

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

STAND

- 40 m² moqueta ferial sobre tarima de 8 cm con rampa
- Estructura de perfil octogonal a 300 cm de altura
- Almacén de 2x1,25 m

MOBILIARIO

- 2 Mostradores modulares 100 x 50 x 100 cm con logo personalizable sobre blanco, cerradura y estante
- 2 mesas redondas blancas
- 8 sillas blancas

ELECTRICIDAD – ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo para iluminación
- Cuadro eléctrico con diferencial y 2 enchufes monofásicos dobles en almacén
- Iluminación LED

ROTULACIÓN

- Logo en mostradores recepción
- Paredes rotuladas en vinilo sobre foam con diseño personalizado

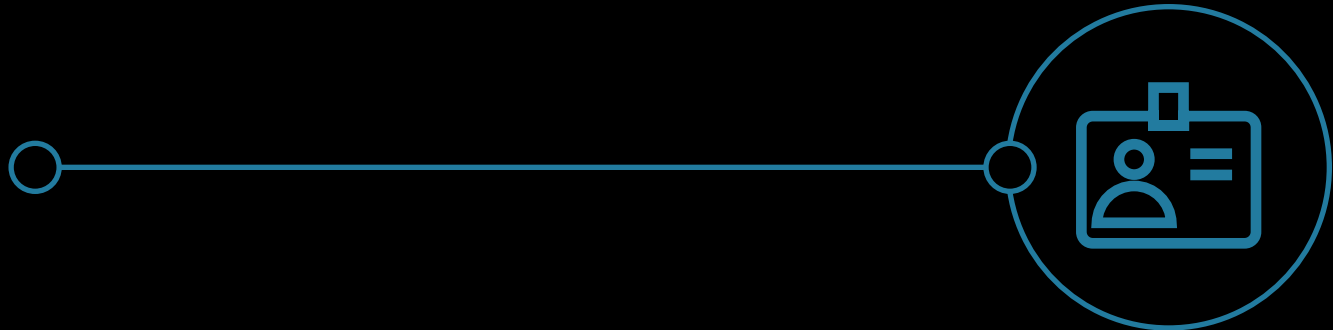
Opciones color para moqueta.
Cambio color moqueta sin coste adicional.

Gris Medio	Antracita	Negro	Marrón
Rojo	Naranja	Azul Marino	Violeta
Azul Jaspe	Azul Europa	Verde hoja	Verde Manzana

Imagen stand únicamente para uso informativo. Las imágenes de los stands pueden variar dependiendo del espacio final asignado. La retirada de cualquier elemento por parte del expositor no implica reducción en el coste. Todo el material utilizado, estructural o eléctrico es en régimen de alquiler y cualquier deterioro del mismo será facturado a las tarifas correspondientes. No se permite clavar ningún elemento en las paredes del stand, únicamente la fijación de elementos mediante cinta adhesiva.

STAND EXHIBITOR LARGE 80 M²

OPCIONAL EN LA MODALIDAD EXHIBITOR L



TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: 7.350€. IVA no incluido

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

STAND

- 80 m² moqueta ferial
- Estructura de perfil tipo máxima de 400 cm/h
- Paredes traseras en color negro, blanco o gris
- Espacio de almacenaje de 400x200 cm con llave y cerradura

MOBILIARIO

- 4 Mostradores modulares
- 4 mesas redondas color blanco
- 2 mesas aeropuerto
- 16 sillas blancas
- 4 taburetes
- 1 frigorífico pequeño
- 1 estantería almacén
- 1 perchero

ELECTRICIDAD – ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo para iluminación
- Cuadro eléctrico con diferencial y 4 enchufes dobles
- Iluminación LED

ROTULACIÓN

- 2 rótulos de 4x2 m
- 2 rótulos de 2x1 m
- 4 vinilos para mostradores de 1x1 m

Opciones color para moqueta.
Cambio color moqueta sin coste adicional.

Gris Medio	Antracita	Negro	Marrón
Rojo	Naranja	Azul Marino	Violeta
Azul Jaspe	Azul Europa	Verde hoja	Verde Manzana

Imagen stand únicamente para uso informativo. Las imágenes de los stands pueden variar dependiendo del espacio final asignado. La retirada de cualquier elemento por parte del expositor no implica reducción en el coste. Todo el material utilizado, estructural o eléctrico es en régimen de alquiler y cualquier deterioro del mismo será facturado a las tarifas correspondientes. No se permite clavar ningún elemento en las paredes del stand, únicamente la fijación de elementos mediante cinta adhesiva.

STAND EXHIBITOR M DESIGN 40 M²

OPCIONAL EN LA MODALIDAD EXHIBITOR M ZONA PREMIUM



TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: 5.250€. IVA no incluido

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

STAND

- 40 m² moqueta ferial
- Estructura de perfil octogonal a 300 cm de altura
- Almacén de 2x1,25 m

MOBILIARIO

- 2 Mostradores modulares 100 x 50 x 100 cm con logo
- 2 mesas redondas blancas
- 8 sillas blancas

ELECTRICIDAD – ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo para iluminación
- Cuadro eléctrico con diferencial y 2 enchufes monofásicos dobles en almacén
- Iluminación LED

ROTULACIÓN

- Logo en mostrador recepción
- Paredes rotuladas con logo del cliente e imagen corporativa

Opciones color para moqueta.
Cambio color moqueta sin coste adicional.

Gris Medio	Antracita	Negro	Marrón
Rojo	Naranja	Azul Marino	Violeta
Azul Jaspe	Azul Europa	Verde hoja	Verde Manzana

Imagen stand únicamente para uso informativo. Las imágenes de los stands pueden variar dependiendo del espacio final asignado. La retirada de cualquier elemento por parte del expositor no implica reducción en el coste. Todo el material utilizado, estructural o eléctrico es en régimen de alquiler y cualquier deterioro del mismo será facturado a las tarifas correspondientes. No se permite clavar ningún elemento en las paredes del stand, únicamente la fijación de elementos mediante cinta adhesiva.

STAND EXHIBITOR M MAQUINARIA 40 M²

INCLUIDO EN EL PACK EXHIBITOR M ZONA BUSINESS



TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: incluido en Pack Exhibitor M Zona Business

PARTICIPACIÓN:

- 40 m² espacio
- Seguro obligatorio

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

STAND

- 40 m² moqueta ferial
- Paredes traseras en color negro a 300 cm/h
- Espacio de almacenaje de 300x100 cm con llave y cerradura

MOBILIARIO

- 2 mesas redondas color blanco
- 8 sillas blancas
- 2 portafolletos
- 2 mostradores modulares con sobre de color blanco de 100 x 50 x 100 cm con estanterías y puertas correderas en parte trasera

ELECTRICIDAD – ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo para iluminación
- 1 Cuadro eléctrico con enchufes
- Iluminación LED

ROTULACIÓN

- Friso personalizado en PVC en parte superior almacén
- Logo cliente en mostradores

Opciones color para moqueta.
Cambio color moqueta sin coste adicional.

Gris Medio	Antracita	Negro	Marrón
Rojo	Naranja	Azul Marino	Violeta
Azul Jaspe	Azul Europa	Verde hoja	Verde Manzana

Suplemento
rotulación gráfica
en paredes, frisos
y mostradores
del stand:
2.100 €+IVA

Imagen stand únicamente para uso informativo. Las imágenes de los stands pueden variar dependiendo del espacio final asignado. La retirada de cualquier elemento por parte del expositor no implica reducción en el coste. Todo el material utilizado, estructural o eléctrico es en régimen de alquiler y cualquier deterioro del mismo será facturado a las tarifas correspondientes. No se permite clavar ningún elemento en las paredes del stand, únicamente la fijación de elementos mediante cinta adhesiva.

STAND SMALL 20 M²

INCLUIDO EN EL PACK EXHIBITOR S



TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: incluido en el Pack Exhibitor S

PARTICIPACIÓN:

- 20 m² espacio
- Seguro obligatorio

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

STAND

- 20 m² moqueta ferial
- Estructura de perfil tipo octogonal de 300 cm/h
- Paredes traseras en color negro a 300 cm/h
- Espacio de almacenaje de 200 x 100 cm con llave y cerradura

MOBILIARIO

- 1 mesa redonda color blanco
- 4 sillas blancas
- 1 portafolletos
- 1 mostrador modular con sobre color blanco de 100 x 50 x 100 cm con estanterías y puertas correderas en parte trasera

ELECTRICIDAD - ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo para iluminación
- Cuadro eléctrico con diferencial y enchufe doble
- Iluminación LED

ROTULACIÓN

- 2 unidades friso en PVC personalizado con logo cliente
- Logo cliente en mostrador



Suplemento rotulación gráfica en paredes, friso y mostrador del stand:
1.750 €+IVA

Opciones color para moqueta.
Cambio color moqueta sin coste adicional.

Gris Medio	Antracita	Negro	Marrón
Rojo	Naranja	Azul Marino	Violeta
Azul Jaspe	Azul Europa	Verde hoja	Verde Manzana

Imagen stand únicamente para uso informativo. Las imágenes de los stands pueden variar dependiendo del espacio final asignado. La retirada de cualquier elemento por parte del expositor no implica reducción en el coste. Todo el material utilizado, estructural o eléctrico es en régimen de alquiler y cualquier deterioro del mismo será facturado a las tarifas correspondientes. No se permite clavar ningún elemento en las paredes del stand, únicamente la fijación de elementos mediante cinta adhesiva.

STAND START-UP 12 M²

INCLUIDO EN EL PACK START-UP



TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: incluido en Pack Stand Start-Up (12 m²)

PARTICIPACIÓN:

- 12 m² espacio
- Seguro obligatorio

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

STAND

- 12 m² moqueta ferial
- Estructura de perfil tipo máxima de 300 cm/h
- Paredes traseras en color negro con perfil octogonal de 300 cm/h
- Friso en PVC personalizado con el nombre del cliente y número de stand

MOBILIARIO

- 1 mesa redonda color blanco
- 2 sillas blancas
- 1 mostrador modular con sobre color blanco de 100x50x100 cm con cerradura y estante

ELECTRICIDAD – ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo para iluminación
- Cuadro eléctrico con diferencial y enchufe simple
- Iluminación LED

Opciones color para moqueta.
Cambio color moqueta sin coste adicional.

Gris Medio	Antracita	Negro	Marrón
Rojo	Naranja	Azul Marino	Violeta
Azul Jaspe	Azul Europa	Verde hoja	Verde Manzana



Suplemento
rotulación gráfica
en pared trasera,
friso y mostrador
del stand:
1.300 €+IVA

Imagen stand únicamente para uso informativo. Las imágenes de los stands pueden variar dependiendo del espacio final asignado. La retirada de cualquier elemento por parte del expositor no implica reducción en el coste. Todo el material utilizado, estructural o eléctrico es en régimen de alquiler y cualquier deterioro del mismo será facturado a las tarifas correspondientes. No se permite clavar ningún elemento en las paredes del stand, únicamente la fijación de elementos mediante cinta adhesiva.

STAND START-UP 6 M²

INCLUIDO EN EL PACK START-UP



TARIFA A APLICAR:

- Precio stand: incluido en Pack Stand Start-Up (6 m²)

PARTICIPACIÓN:

- 6 m² espacio
- Seguro obligatorio

SERVICIOS INCLUIDOS:

- Limpieza básica previa inauguración (incluye retirada plástico moqueta)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

STAND

- 6 m² moqueta ferial
- Estructura de perfil tipo máxima de 300 cm/h
- Paredes traseras en color negro con perfil octogonal de 300 cm/h
- Friso en PVC personalizado con el nombre del cliente y número de stand

MOBILIARIO

- 1 mesa redonda color blanco
- 2 sillas blancas
- 1 mostrador modular con sobre color blanco de 100x50x100 cm con cerradura y estante

ELECTRICIDAD – ILUMINACIÓN

- Potencia y consumo eléctrico mínimo para iluminación
- Cuadro eléctrico con diferencial y enchufe simple
- Iluminación LED

Opciones color para moqueta.
Cambio color moqueta sin coste adicional.

Gris Medio	Antracita	Negro	Marrón
Rojo	Naranja	Azul Marino	Violeta
Azul Jaspe	Azul Europa	Verde hoja	Verde Manzana



Suplemento
rotulación gráfica
en pared trasera,
friso y mostrador
del stand:
875 €+IVA

Imagen stand únicamente para uso informativo. Las imágenes de los stands pueden variar dependiendo del espacio final asignado. La retirada de cualquier elemento por parte del expositor no implica reducción en el coste. Todo el material utilizado, estructural o eléctrico es en régimen de alquiler y cualquier deterioro del mismo será facturado a las tarifas correspondientes. No se permite clavar ningún elemento en las paredes del stand, únicamente la fijación de elementos mediante cinta adhesiva.

5. DATOS DE CONTACTO EQUIPO ADVANCED MACHINE TOOLS



Un gran equipo para ayudar y asesorar a grandes compañías.
Trabajamos para ser tu mejor Partner de negocio.

EQUIPO VENTAS NACIONAL:

E: exhibit@advancedfactories.com

EQUIPO VENTAS INTERNACIONAL:

BARCELONA info@nebext.com

LISBON portugal@nebext.com

BRUSSELS belgium@nebext.com

MADRID spain@nebext.com

DUBAI uae@nebext.com

SHANGHAI china@nebext.com

TEL AVIV israel@nebext.com

BOLOGNA italy@nebext.com

DELHI india@nebext.com

FRANKFURT germany@nebext.com

MEXICO mexico@nebext.com

SAO PAULO brazil@nebext.com

SILICON VALLEY usa@nebext.com

TORONTO canada@nebext.com

WARSAW poland@nebext.com

EQUIPO ATENCIÓN AL EXPOSITOR:

E: operations@advancedfactories.com

PRESS:

E: press@advancedfactories.com

TELÉFONO DE CONTACTO GENERAL:

T: 00 34 919 551 551



Performing stunning exhibitions for your Business success

www.advancedtoolsexpo.com



Normas generales de participación

INTRODUCCIÓN

Estas condiciones generales de participación son de aplicación para el evento Advanced Factories y Advanced Machine Tools 2025 (en adelante **"el evento"**).

Art. 1 – Información General

1.1 Nombre del evento: Advanced Factories y Advanced Machine Tools

1.2. Recinto: Fira de Barcelona GRAN VIA Avda. Joan Carles I 64, Hospitalet de Llobregat 08908 (Barcelona) (en adelante "recinto")

1.3. Tipo: nacional y reservada a profesionales del sector industrial y de la máquina herramienta, acceso debidamente acreditados mediante invitación por parte del Organizador, expositores, partners o mediante acreditación de pago.

1.4. Fechas:

Montaje: del 4 al 7 de abril de 2025

Celebración: del 8 al 10 de abril de 2025

Desmontaje: 10 y 11 de abril de 2025

1.5 Horarios apertura:

Montaje: del 4 al 7 de abril de 8.00 a 20.00 h.

Celebración: del 8 al 10 de abril:

-Expositores de 8.30 a 19.00 h

-Visitantes profesionales: de 9.30 a 18.30 h.

Desmontaje:

• 10 de abril de 19.00 a 20.00 h.

• 11 de abril de 8.00 a 20.00 h.

El Organizador se reserva el derecho de modificar los horarios de apertura y las fechas del evento a su entera discreción.

1.6 Organizador: NEBEXT – Next Business Exhibitions (en Adelante el "Organizador")

NEBEXT CIF: B87396818

HQ: C/ Poeta Joan Maragall, 23, Planta 1a – 28020 Madrid - T: 00 34 919 551 551

E: exhibit@advancedfactories.com y exhibit@advancedtoolsexpo.com

Webalte: <https://www.advancedfactories.com/> y <https://www.advancedtoolsexpo.com/>

Oficinas internacionales: Barcelona, Bologna, Brussels, Frankfurt, Madrid, Mexico City, Sao Paulo, Shanghai, Silicon Valley, Tel Aviv, Toronto.

Corresponde a la Dirección del evento la interpretación y el cumplimiento de las presentes Condiciones Generales de Participación para expositores. La Dirección del evento atenderá directamente todo lo relacionado con la aplicación de las presentes normas, supervisará la Organización del evento, actos y actividades paralelas.

Art. 2 – Objetivo del evento y sectores de exposición

Advanced Factories y Advanced Machine Tools son dos eventos profesionales, diseñados para ser un espacio de exposición y de networking para mostrar las últimas innovaciones y tecnología para los profesionales de los correspondientes sectores que se detallan a continuación. Advanced Factories y Advanced Machine Tools está enfocado al ámbito industrial y está enfocado al ámbito de la máquina herramienta.

Las empresas expositoras de **Advanced Factories** están vinculadas a los siguientes sectores:

Automatización de procesos y fabricación | Robótica industrial | Visión artificial | Tecnología de sensores | Fabricación aditiva / 3D printing | Metrología y control de calidad | Digital Factories | Consultoría y servicios | Otros.

Las empresas expositoras de **Advanced Machine Tools** estarán vinculadas a los siguientes sectores:

Máquina herramienta | Otras máquinas | Herramientas | Componentes y equipos | Accesorios | Automatización | Metrología y control de calidad | Consultoría y servicios | Fluidos | Otros

El evento asimismo dispondrá de zonas de demostración y un programa de conferencias de primer nivel donde los profesionales del sector podrán ver las últimas tendencias e innovaciones para el sector.

Art. 3 – Limitaciones para Exponer – Admisión

1. Limitaciones para Exponer – Sólo serán aceptados como expositores las empresas que expongan los productos, servicios y soluciones representadas en los sectores detallados en el Contrato de Participación y en estas Condiciones Generales de Participación.

2. Admisión – Cualquier empresa de cualquier país podrá participar en Advanced Factories y Advanced Machine Tools si su actividad está relacionada con el objeto del evento y participa bajo alguna de las categorías (Partner, Exhibitor o Newcomer) (en adelante "Expositores"). La admisión al evento dependerá de la aceptación y firma del contrato de participación (en Adelante "Contrato de Participación") y de la aceptación por parte del Organizador. La ubicación de espacio estará determinada dependiendo del modelo de participación contratado y el área asignada, de los espacios disponibles teniendo en cuenta los productos/servicios a exponer y la fecha de recepción de la solicitud de participación.

No será aceptada la admisión de los Expositores que tienen alguna deuda pendiente con el Organizador o están en situación de ser insolventes o entrar en concurso de acreedores. Asimismo, el Organizador se reserva el derecho de rechazar o revocar la admisión al evento de cualquier solicitud de participación cuando lo estime oportuno sin tener que justificar sus decisiones. La no aceptación o cancelación de la admisión no implicará indemnización alguna al

Expositor. La participación en una o más ediciones previas del evento no implicará ningún derecho automático de participar en siguientes ediciones.

Los Expositores deberán atender su stand durante los horarios de apertura del evento y no podrán empezar el desmontaje hasta la finalización del evento el último día. El Organizador se reserva el derecho de clausurar el stand del Expositor que no cumpla las condiciones de las presentes Condiciones Generales de Participación.

El Organizador nombrará una Comisión de Admisión que supervisará todas las peticiones de admisión y visitará, si lo estima oportuno, los stands para verificar que los productos/soluciones expuestas cumplan la filosofía de Advanced Factories y Advanced Machine Tools.

Los productos o el material publicitario de los mismos, que a criterio de dicha comisión, no cumplan los requerimientos estimados o los recogidos en las presentes Condiciones Generales de Participación no serán admitidos y serán retirados de Advanced Factories y Advanced Machine Tools.

Art. 4 – Tarifas de participación

Las tarifas de participación aplicadas por el Organizador serán las indicadas en la documentación de participación para la edición 2025. Estas tarifas serán de aplicación para el espacio ocupado por la misma empresa expositora.

1. Tarifas modelos participación:

Cubren todos los elementos especificados a continuación:

Todos los beneficios incluidos y detallados en su categoría en el Participation kit además de: gestión de expediente, inclusión en el catálogo de expositores online en web y app del evento, promoción del evento, roadshows, estudio y actividades de investigación, asistencia técnica al expositor durante el montaje y la celebración, la seguridad general de los pabellones y medidas de prevención contraincendios.

Cada expositor tendrá asignados un número de pases dependiendo de la participación contratada y tendrá la opción de contratar pases adicionales para ser usados exclusivamente por el personal al cargo del stand al precio establecido por el Organizador. Limpieza básica del recinto incluyendo los suelos en pasillos y seguro de daños y responsabilidad civil detallado en el Artículo 19.

2. Tarifa modalidad Co-Expositor:

Se deberá gestionar una solicitud de participación de Co-Expositor para aquellas empresas que compartan espacio con un expositor. Se aplicará un fee de 900€ + IVA a las empresas participantes del Advanced Factories y un fee de 600€ + IVA a las empresas participantes del Advanced Machine Tools. Este fee incluye la inserción de la empresa co-expositora en el catálogo online, app y en la guía del visitante además de los beneficios indicados en el contrato de participación como Co-Expositor.

Art. 5 – Contrato de participación y condiciones de pago

5.1. Contrato de participación: Deberá ser rellenado y firmado físico o electrónicamente, indicar el modelo de participación contratado y ser enviado por correo electrónico al Organizador no más tarde del 24 de marzo de 2025. El Contrato de Participación no podrá contener reservas o condiciones de ningún tipo por parte del Expositor. En el caso de que el Contrato de Participación sea recibido después de la fecha límite indicada será incluido en lista de espera y en el caso de que se pueda asignar un espacio finalmente, el Expositor será consciente de que sus datos pueden no ser incluidos en algunos de los elementos de comunicación que ya estén cerrados y en producción.

5.2. Condiciones de pago: La susmisión del Contrato de Participación comportará el pago de la factura correspondiente calculada en base a los siguientes criterios:

-1er Pago: El 50% del coste total de la opción de Participación contratada a la firma deberá pagarse a la firma del contrato, previa recepción de la factura emitida por parte del Organizador y con una fecha de vencimiento de 10 días desde su emisión.

-2º Pago: El 50% restante del coste total de la opción de Participación contratada será facturada a partir del **3 de febrero de 2025 por parte del organizado** y con una fecha de vencimiento de 10 días desde su emisión.

A partir del **3 de febrero de 2025**, se deberá pagar el 100% de la opción de Participación contratada, previa recepción de la factura por parte del Organizador y con una fecha de vencimiento de 10 días desde la emisión de la factura.

Los productos o servicios adicionales contratados deberán ser pagados antes del inicio del montaje del evento, por todo ello antes del día **28 de marzo de 2025**.

En el caso de no cumplir las condiciones de pago establecidas, el Organizador podrá ofrecer el espacio reservado a cualquier otra empresa solicitante. La realización del primer pago por parte de la empresa expositora no constituye aceptación del Contrato de Participación por parte del Organizador.

En el caso de no aceptación por parte del Organizador, la cantidad pagada por el Expositor le será devuelta y éste no tendrá derecho a reclamar ningún importe por daños y perjuicios. El Organizador podrá no aceptar expositores a su libre elección en el caso de que la firma y entrega del Contrato de Participación no vaya adjunta al pago de la primera factura según las condiciones de participación.

No se permitirá iniciar el montaje del stand o exponer a los Expositores con saldos pendientes con el Organizador.

El importe de los servicios adicionales solicitados durante el evento y cualquier cantidad pendiente de pago deberán ser regularizados por el Expositor antes del inicio del periodo de desmontaje. Éste es un requerimiento indispensable para poder obtener permiso por parte del Organizador para retirar el material expuesto.

5.3 Formas de pago

Todos los pagos respecto a las modalidades de Participación deberán ser realizados a la atención de Nebext – Advanced Factories 2025 o Advanced Machine Tools 2025 (según corresponda) mediante transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

BANCO DE SABADELL

IBAN: ES08 0081 0131 5200 0118 3222

BIC: BSABESBB

NOTA IMPORTANTE: Para asegurar que su pago es registrado correctamente, debe indicar su número de cliente y número de factura en la transferencia.

Art. 6 – Cancelación de la Participación

El expositor podrá cancelar su participación comunicándolo al Organizador mediante carta certificada (y previa comunicación por correo electrónico) con las siguientes condiciones:

• **Antes del 21 de febrero de 2025:** El Organizador tendrá derecho a retener como indemnización el 50% de la Opción de Participación contratada destinando la mitad de la misma a compensar los gastos ocasionados por la cancelación y como señal de buena voluntad, la otra mitad será destinada como depósito en el caso de participar en la próxima edición del evento.

• **Después del 21 de febrero de 2025:** En el caso de comunicar la cancelación de su participación después de dicha fecha (o no envía ninguna comunicación), el expositor estará obligado a pagar el 100% del coste total de la Opción de Participación y todos los costes de los servicios solicitados y/o realizados, todos los impuestos pagados en nombre del expositor, así como los daños que el Organizador y/o el evento puedan sufrir debido a dicha cancelación. El Organizador, a modo de indemnización, destinará la mitad de la suma total a compensar los gastos ocasionados por la cancelación y como señal de buena voluntad, la otra mitad sería destinada como depósito en el caso de desear participar en la próxima edición del Evento.

En ambos casos, el Organizador se reserva el derecho de asignar su espacio a otro expositor sin que esto pueda perjudicar o limitar su derecho a solicitar las indemnizaciones descritas anteriormente.

Art. 7 – Nueva ley aplicación IVA a Expositores Extranjeros

1. Desde el 1 de enero de 2011, de acuerdo con el Decreto Ley n. 18/2010 en el marco de la directiva de la UE no. 8/2008, se aplicarán las nuevas reglas de localización de servicios con lo que los servicios realizados entre empresas (con la exclusión de las empresas no comerciales como, por ejemplo, individuos privados) relacionados con la participación en ferias y todos los servicios considerados accesorios tributarán en sede del destinatario. Con el fin de identificar el tipo de cliente, antes de la expedición de la factura es esencial recibir el CIF / Tax Id Number en el contrato de participación o de lo contrario las facturas tendrán que ser emitidas con el IVA español.

2. Devolución de IVA: Todos los expositores extranjeros interesados en solicitar la devolución del impuesto sobre el Valor Añadido a un no residente del territorio de aplicación del citado impuesto, debe designar obligatoriamente un representante fiscal en España para completar todos los trámites ante el organismo u oficina de las autoridades fiscales, que en España es: Delegación Especial de la Agencia de Administración Tributaria de Madrid Sección de Regímenes Especiales
C/ Guzmán el Bueno, nº 139, 2807 - 28071 Madrid
Tel: (+34) 91 582 67 67 / 91 582 67 39 / 91 582 66 08 - Fax: (+34) 91 582 67 57

Si la compañía no tiene un representante fiscal deberá consultar con compañías especialistas u organismo pertinente de su país de origen (Cámara de comercio, autoridades fiscales, etc).

Art. 8 – Notificación de asignación de espacio

El criterio de asignación de espacio será el siguiente:

1. Modelo de participación contratado: Siendo asignado en el siguiente orden: 1. Global Partner, 2. Event Partner, 3. Exhibitor L Premium Area, 4. Exhibitor M Premium Area, 5. Pack Exhibitor S Premium Area, 6. Exhibitor M Business Area, 7. Exhibitor S Business Area, 8. Pack Start-up.

2. Antigüedad como expositor

3. Fecha de recepción contrato de participación.

A igualdad de condiciones en los criterios 1, 2 y 3, el orden de prioridad en la adjudicación vendrá dado por el expositor que haya contratado un stand o opciones de patrocinio adicionales con el Organizador.

El equipo directivo de Advanced Factories y Advanced Machine Tools informará por email a los expositores del inicio y del desarrollo de la adjudicación de espacios. El Organizador no será responsable si el email no es recibido por el Expositor. El Organizador podrá asignar un espacio con diferentes medidas y posición dependiendo de los sectores de exposición previstos o la distribución general de espacios definitiva.

La asignación de un espacio en una edición previa no comportará ningún derecho de obtener el mismo espacio y ubicación para las siguientes ediciones.

El expositor está obligado a respetar el tamaño del espacio asignado. Ninguna acción comercial podrá tener lugar más allá del perímetro del espacio expositivo asignado con el fin de evitar la interferencia con la actividad de otros stands y expositores. Tampoco se podrán utilizar los pasillos ni zonas comunes. El Organizador se reserva el derecho a modificar la ubicación del espacio, incluso si ya está asignada, o para cambiar las medidas, si esto fuera necesario debido a razones técnicas y/o organizativas y no implicará ningún tipo de reembolso por daños o interés para el Expositor. El intercambio, transferencia o venta del espacio contratado por el expositor a un tercero queda expresamente prohibida. Véase el artículo 4.2 en relación con tarifa de co-expositores como la única opción para compartir el espacio expositivo con otras empresas.

Art. 9 – Montaje y desmontaje

9.1 Montaje y desmontaje:

Montaje: del 4 al 7 de abril de 8.00 a 20.00 h.

Celebración: del 8 al 10 de abril:

-Expositores de 8.30 a 19.00 h

-Visitantes profesionales: de 9.30 a 18.30 h.

-Visitantes profesionales: de 9.30 a 18.30 h.

Desmontaje:

• 10 de abril de 19.00 a 20.00 h.

• 11 de abril de 8.00 a 20.00 h.

El Organizador se reserva el derecho de modificar los horarios de apertura y las fechas del evento a su entera discreción.

Rogamos leer detenidamente toda la información facilitada, así mismo, es muy importante trasladar a todo el equipo la normativa y equipación necesaria durante el montaje y desmontaje. Según normativa de seguridad del recinto todos los montadores y personal que trabajen durante el montaje y desmontaje deberán ir equipados con los correspondientes equipos de seguridad y protección personal que se indiquen en cada momento por el recinto, tales como: casco de seguridad, chaleco reflectante, calzado de seguridad. Nadie estará autorizado a acceder al recinto sin la equipación adecuada. Esta normativa se aplicará a montadores, Organización, proveedores y cualquier otra persona.

Estas medidas serán de obligado cumplimiento durante el siguiente periodo:

Montaje: del 4 al 7 de abril de 8.00 a 20.00 h.

Desmontaje:

• 10 de abril de 19.00 a 20.00 h.

• 11 de abril de 8.00 a 20.00 h.

No se permitirá el acceso a los pabellones de ninguna persona que no lleve el equipamiento descrito en el párrafo anterior. Esto aplica a montadores, personal de Organización, expositores, proveedores y cualquier persona que tenga que atravesar, permanecer o trabajar en los pabellones durante los periodos y los horarios de montaje y desmontaje. Este equipamiento es el mínimo requerido, lo que no excluye el uso de otros elementos de protección en función de tareas específicas a realizar (labores de pintura, soldado, etc.).

9.1.1 Normativa de acceso y permanencia de vehículos en el recinto

9.1.1.1 Proceso de montaje y desmontaje

9.1.1.2 Proceso de montaje

No se permitirá iniciar el montaje de un stand a las empresas expositoras que tengan saldos vencidos pendientes de pago con Fira de Barcelona, cualquiera que sea el salón, la edición o el acto a que corresponda la deuda. El periodo y horarios de montaje y desmontaje se ajustarán a las fechas indicadas en el calendario ferial, determinándose para cada evento, en sus correspondientes normas de participación. No obstante, este periodo estará dividido entre las actividades de montaje de stands y las de entrada de mercancías.

Si por cualquier circunstancia el montaje de un stand tuviese que anticiparse a las fechas indicadas, el cliente deberá solicitarla correspondiente autorización al departamento de Atención al cliente de Fira de Barcelona, que se la concederá siempre que la ocupación de los pabellones lo permita. En este caso, los costes que se deriven de dicha ampliación, correrán a cargo del expositor (vigilancia, servicio eléctrico, etc.). En caso de querer solicitar una ampliación de horario durante los días oficiales de montaje o desmontaje, se solicitará en el mostrador de atención al expositor en el propio pabellón antes de las 12:00 horas del día de la ampliación. Fira de Barcelona y la Organización se reservan el derecho de modificar los periodos y horarios de montaje en el supuesto de considerarse necesario.

9.1.1.3 Accesos a los pabellones

Los accesos a los pabellones, así como las zonas de carga y de espera, serán definidos en cada caso según las características del salón, facilitándose las indicaciones adecuadas mediante planos detallados del recinto ferial. Durante los días de montaje y desmontaje, Fira de Barcelona se reserva la potestad de permitir o restringir la entrada de vehículos de los expositores para efectuar la descarga o carga de mercancías (en función del material presente en el vehículo a descargar), así como de permitir o restringir la entrada de vehículos de los expositores en el stand para su retirada.

No se permitirá el acceso de vehículos particulares en el recinto durante los días de montaje y desmontaje.

9.1.1.4 Proceso de desmontaje

El período de desmontaje se ajustará a las fechas indicadas en el calendario ferial. Este período estará dividido entre las actividades de desmontaje de stands y la salida de mercancías. Asimismo, se podrán establecer diferentes períodos de desmontaje para distintos pabellones en función de las características de la exposición, siempre y cuando se respete el calendario ferial. Los expositores que tengan stands al aire libre y, en particular, los situados en los avenidas y plazas del recinto ferial, deberán desmontar sus instalaciones antes de las 48 horas siguientes a la clausura del certamen en el que hubiesen participado. El desmontaje y la salida de mercancías se deberá finalizar antes de concluir el período de desmontaje. Fira de Barcelona se reserva el derecho a desmontar un stand o mover la mercancía existente en el mismo si se superase dicha fecha final, cargándose los costes asociados al propio cliente. Fira de Barcelona no responderá de los daños que puedan sufrir dichos materiales y mercancías. Fira de Barcelona se reserva el derecho de modificar los períodos y horarios de desmontaje en el supuesto de considerarse necesario.

9.1.1.5 Acceso al recinto para actividades de carga y descarga

Fira de Barcelona señalará en cada caso las directrices para regular la entrada de vehículos en el recinto ferial y en los palacios. Asimismo se limitará su tiempo de admisión antes, durante y después de cada certamen o celebrar en los recintos feriales.

Importante: Queda totalmente prohibida la pernocta de vehículos en el interior del recinto ferial más allá del horario establecido en cada salón. En el interior del recinto deberá respetarse en todo momento el Reglamento de circulación, así como la señalización vial existente y las limitaciones de velocidad.

Queda prohibido aparcar en zonas de influencia de las salidas de emergencia, así como en aquellos accesos que puedan estar reservados a servicios de emergencia.

9.1.1.6. Entrada y salida de objetos y mercancías

Toda mercancía dirigida a Fira de Barcelona deberá ir perfectamente identificada (recinto, pabellón, n.º de stand y empresa expositora) y deberá ser recibida por el propio cliente. La llegada de mercancías a los pabellones que componen el recinto ferial debe ser coordinada para que las personas autorizadas por el cliente reciban el material en el lugar de descarga. Bajo ninguna circunstancia Fira de Barcelona se hará cargo de la recepción de dichas mercancías. La responsabilidad de los materiales de exposición corresponde única y exclusivamente al cliente y montador autorizado.

9.1.1.7 Servicio de embalajes vacíos

El recinto dispone de un servicio exclusivo de custodia de embalajes que incluye la retirada, custodia y entrega en el stand del material de embalaje. Los pabellones de exposición y el recinto ferial deberán quedar libres de embalajes 24 horas antes de la celebración del evento. En caso contrario Fira de Barcelona podrá ordenar su evacuación, siendo a cargo del cliente los gastos que ello genere. Los embalajes serán recogidos una vez el cliente los haya identificado con la etiqueta pertinente que habrá sido suministrada anteriormente por el proveedor oficial. Para poder obtener etiquetas, es necesario haber firmado previamente un contrato de embalajes (o materiales) con el proveedor oficial. Todos los materiales que no estén debidamente identificados con su etiqueta correspondiente de embalajes, podrán ser considerados residuos y retirados por la empresa de limpieza el último día de montaje. La devolución de embalajes empieza una vez finalizado el evento. Generalmente una hora después de la hora oficial de finalización para poder desdójlos los pabellones (sujeto a modificación si las condiciones lo requieren). El retorno de embalajes y materiales es prioritario y, de manera general, mientras se produce no se llevarán a cabo otros servicios logísticos.

Se garantiza el retorno del 100% de los materiales durante el último día de celebración, y antes del día siguiente en el que empieza el desmontaje oficial Fira de Barcelona no asume ninguna responsabilidad por el material de embalaje retirado a su debido tiempo. No está permitido almacenar en el stand contenedores, materiales de embalaje o cualquier material infamable.

9.1.1.8 Seguridad aduanera

Todos los productos procedentes de países no comunitarios deben pasar los trámites aduaneros. En los recintos de Fira de Barcelona opera la aduana con código “0851 - Feria de Muestras”, vinculada a la Dependencia Provincial de Aduanas e IIEE de Barcelona. Desde el mes de enero del año 2017, todos los trámites aduaneros se realizan por vía telemática bajo el control de la Aduana Principal de Barcelona. Las horas de atención al público son de 08:30 h a 14:00 h, en las propias oficinas de la Aduana Principal en Passeig de Josep Carrer, 27.

Información relevante: Los materiales y mercancías procedentes de países no comunitarios, sin despachar a libre práctica, remitidos al recinto ferial, deberán ir documentados formalmente con Tránsito Comunitario (T.1), Tránsito Interior expedido por otra aduana comunitaria o bien con Carnet A.T.A. (según el Código Aduanero Reglamento nº UE952/2013).

Los tránsitos llegados al recinto ferial 0851 deberán ser ultimados por el agente de aduanas representante del expositor, generando la correspondiente declaración sumaria. Sobre la declaración sumaria se presentará la D.U.A. de Importación Temporal dentro de las 24 horas tras la llegada de las mercancías al recinto. Cuando con carácter excepcional se admita una Importación Temporal presentada fuera del plazo de las 24 horas, el Servicio de Intervención impondrá sanción tributaria por incumplimiento del mismo.

Si por el tipo o clase de mercancías remitidas estas se hallaran incluidas y sujetas al control de Sanidad, Sanidad Veterinaria, SOIVRE o Fitosanitaria, las mismas se ajustarán en todo momento a lo establecido por la legislación vigente, efectuándose con carácter previo a la exposición de las mismas. En los embalajes se hará constar, de forma visible, el nombre del certamen en el que se expone, seguido de Fira de Barcelona. También deberá indicarse el nombre de la empresa expositora, el recinto ferial (Gran Vía), el número del pabellón de exposición y el número del stand. Una vez finalizado el certamen y antes de la salida de mercancías, el expositor deberá presentar ante la aduana un escrito en el que declare las muestras, folletos y artículos publicitarios repartidos que procedan de países no comunitarios y los que todavía obren en su poder. La reexportación de materiales y mercancías, una vez finalizado el certamen, se realizará a través de esta aduana 0851. Si el expositor decide su importación definitiva y dispone para ello de la

documentación necesaria para tal fin, esta aduana 0851 dispondrá el despacho de las mismas. La falta de mercancías documentadas en Tránsito de Salida (T.1), Carnet A.T.A. o D.U.A. de Importación Temporal, dará lugar a la incoación de Acta de Recinto para la exigencia de los derechos e impuestos correspondientes. De igual modo, la salida de mercancías sin cancelación de la Importación Temporal dará lugar a incoación de Acta para ingreso de los derechos e impuestos correspondientes y la sanción correspondiente. La Zona de Aduanas del recinto de Fira de Barcelona despacha las mercancías tanto a la entrada como a la salida, pero no tiene previsto su almacenamiento dado el elevado volumen de operaciones que se realizan. Por lo tanto, una vez finalizado el período de desmontaje según lo establecido en las normas particulares de cada certamen, el expositor trasladará las mercancías a un depósito o a una zona franca, con gastos a su cargo.

Para consultas adicionales sobre aduanas y solicitudes de despacho, les recomendamos contacten con Resa Expo Logistics (proveedor oficial de Fira Barcelona); operations@resaexpo.com Tel: +34 93 233 47 42.

9.2 Derechos de montaje:

No se aplica canon de montaje para stands de diseño en Fira de Barcelona.

9.3. Electricidad y consumo eléctrico: (según tarifas vigentes 2025)

El expositor que realice el montaje de su stand de diseño libre deberá abonar según tarifa publicada por Fira de Barcelona para 2025 durante celebración del evento y los períodos de entrada y salida de mercancías. Los stands contratados al Organizador o incluidos en los packs de participación ya llevan incluidos en su coste el consumo eléctrico.

9.3.1. Suministro eléctrico:

Toda la energía eléctrica de alimentación a los stands será suministrada por Fira de Barcelona, siendo las características del suministro 400 V entre fases y 230 V entre fases y neutro. No competan Fira de Barcelona los suministros que pudieran ser necesarios en corriente continua o en cualquier otra condición de estabilidad y continuidad distinta a la del suministro general, siendo éstos, en todo caso, por cuenta del instalador o usuario del stand y requiriendo previa autorización de la Dirección Técnica y de Mantenimiento de Fira de Barcelona. Fira de Barcelona podrá, a su discreción, limitar la potencia de suministro cuando pueda tener incidencia negativa en otros usuarios o por razones de sobrecarga o seguridad de sus propias líneas e instalaciones. Los usuarios de los stands e instalaciones están obligados a mantener un factor de potencia cos ϕ comprendido entre 0,95 y 1. En caso de que los equipos consumidores de electricidad instalados requieran algún tipo de precaución en los procesos de apagado o sean sensibles a posibles cortes en el suministro eléctrico, se recomienda la instalación por parte del instalador de los equipos, de elementos que eviten este riesgo frente a la posibilidad de falta de suministro eléctrico, como pueden ser sistemas de alimentación ininterrumpida (S.A.I.).

Al depender el suministro eléctrico del Recinto de Montjuïc de la compañía Eléctrica proveedora del servicio, Fira de Barcelona no se hace responsable de las anomalías ajenas a esta, tanto por falta de suministro como por la calidad del mismo (variaciones de frecuencia, variaciones de tensión, transitorios, picos, huecos, interrupciones cortas, micro-cortes, etc.).

9.3.2. Legalización de la instalación

Todas las instalaciones deberán realizarse conforme a los requisitos exigidos por el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) y sus instrucciones técnicas complementarias por un electricista oficialmente autorizado por el Departamento de Industria de la Generalitat de Catalunya, cumplimentando el correspondiente boletín de instalación eléctrica (certificado oficial). Los electricistas procedentes de países de la UE que no posean la licencia de electricista catalana oficial deberán registrarse obligatoriamente en cualquiera de sus oficinas. A continuación, deberá registrarse también ante una EIC (Entidad de Inspección y Control). Los electricistas no pertenecientes a la UE deberán encargar los cuadros de distribución eléctrica directamente a Fira de Barcelona. Si no se encargan los cuadros de distribución eléctrica a través de Fira de Barcelona, el constructor del stand o el cliente en su caso, deberá encargar este servicio a un electricista certificado oficialmente en Cataluña o a un electricista europeo que tenga experiencia previa en la realización del procedimiento anteriormente mencionado.

Los electricistas procedentes de países de la UE que no posean la licencia de electricista catalana oficial deberán registrarse obligatoriamente en cualquiera de sus oficinas. A continuación, deberá registrarse también ante una EIC (Entidad de Inspección y Control). Los electricistas no pertenecientes a la UE deberán encargar los cuadros de distribución eléctrica directamente a Fira de Barcelona. Si no se encargan los cuadros de distribución eléctrica a través de Fira de Barcelona, el constructor del stand o el cliente en su caso, deberá encargar este servicio a un electricista certificado oficialmente en Cataluña o a un electricista europeo que tenga experiencia previa en la realización del procedimiento anteriormente mencionado.

Todos aquellos clientes que no encarguen un cuadro de distribución de stand eléctrica a Fira de Barcelona deberán cumplimentar el formulario de seguridad de energía eléctrica para contar con suministro de electricidad en el stand. El consumo eléctrico se facturará antes del evento y Fira de Barcelona deberá haber recibido el pago para que pueda obtenerse la aprobación de la instalación y disponer de electricidad en el stand. Las conexiones eléctricas en el recinto de la Gran Vía se realizan utilizando conectores trifásicos CEEPLUG 3P+N+T 4h.

Para la legalización de la instalación eléctrica, se deberá entregar al servicio de industria de Fira de Barcelona (presente en las oficinas de Atención al Cliente), la documentación de la instalación, debidamente certificada por un instalador eléctrico autorizado por la Generalitat de Catalunya y aportando la documentación necesaria: Los stands con hasta 50 kW requerirán una memoria de diseño técnico en la que deberá incluirse la siguiente documentación:

- Boletín de instalación eléctrica.
- Esquema eléctrico con cálculos.

Los stands con más de 50 kW deberán ser legalizados mediante un proyecto técnico elaborado por un ingeniero colegiado. Esto significa:

- Un proyecto sellado por el Colegio de Ingenieros de Cataluña.
- Certificado sellado de conclusión de los trabajos.
- Boletín de instalación eléctrica.

Todas las instalaciones que se alimenten mediante grupo electrógeno deberán también legalizarse en el caso de que dicho grupo supere los 10 Kva. Los costes de legalización, redacción del proyecto y documentación necesaria correrán siempre a cargo del cliente. Fira de Barcelona podrá proporcionar el servicio de realización de proyectos si así lo requiere el cliente. Siempre se deberá tener en cuenta que la distribución eléctrica dentro de un stand deberá ser legalizada por un único titular, siendo la legalización independiente para cada stand. En el caso de islas de stands para varios clientes, se deberá legalizar individualmente cada uno de los stands según la ley de seguridad industrial de 12/2008 del 31 de julio.

9.3.3. Conexión eléctrica a arquetas o cajas expositoras

La activación del suministro eléctrico en los pabellones se realizará exclusivamente por el personal de Fira de Barcelona, y se llevará a cabo una vez las instalaciones eléctricas del stand hayan sido aprobadas y autorizadas por el Servicio de Industria correspondiente, presente en la oficina de Atención al Cliente de Fira de Barcelona. En el recinto de Gran Vía, las conexiones hasta 63 A se realizarán mediante una forma CEEPLUG 3P+N+T 4h con la intensidad adecuada (16, 32 y 63 A, trifásico). La conexión física a la toma deberá ser realizada por el instalador eléctrico del stand, quien anotará el número de la base eléctrica utilizada. Para consumos superiores a 63 A, se conectará el cuadro del stand directamente a la acometida que instalará Fira de Barcelona y deberá utilizarse el sistema de distribución TN-C.

9.3.4. Suministro eléctrico mediante acometidas

Cuando el suministro eléctrico sea superior a la potencia de la caja expositora, se hayan agotado los puntos de conexión disponibles o se requiera un suministro eléctrico en zonas sin servicio, se deberá instalar una acometida eléctrica conectada a las instalaciones fijas de Fira de Barcelona. Esta acometida consiste en una manguera de cableado y un interruptor de entrega al cliente. En ocasiones este último interruptor puede omitirse al hacerse la entrega en un cuadro del cliente. Esta instalación la ejecutará el personal técnico de Fira de Barcelona. En estos casos y a todos los efectos se considerará como punto de inicio de la instalación eléctrica del stand el punto donde acaba la acometida eléctrica instalada por Fira de Barcelona. Cuando haya necesidad de instalar una acometida eléctrica, esta se deberá solicitar al departamento de ventas de servicios de Fira de Barcelona (www.servifira.com) con dos (2) semanas de antelación al inicio del montaje del evento. El coste asociado a la instalación de una acometida será asumido por el cliente que requiere el servicio.

9.3.5. Distribución eléctrica de los stands

Deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

- El cuadro principal de distribución eléctrica del stand debe incorporar un disyuntor principal provisto de protección térmica y magnética.
- No se permite el uso de fusibles.
- El disyuntor principal debe ajustarse a la potencia solicitada a Fira de Barcelona.
- Todos los circuitos de iluminación y las salidas de menos de 32 A deben estar protegidos por un dispositivo de protección de corriente diferencial residual de 30 mA. Asimismo, todos los equipos eléctricos accesibles al público deberán también estar protegidos mediante dispositivo de protección de corriente diferencial-residual de 30 mA.
- Todos los circuitos deben estar protegidos contra sobre-corrientes con corte omipolar (fase-neutro) en su origen.
- Todos los cuadros de distribución deben poder abrirse únicamente utilizando una herramienta.
- En áreas o cubiertos, los cuadros de distribución deben tener un nivel de protección mínimo de IP 4X, y en áreas al aire libre el grado de protección será IP 45.
- Los cuadros de distribución de los stands deben estar debidamente fijados a la estructura a una altura de entre 1 m y 1,80 m y deben ser accesibles.
- No se aceptarán cuadros eléctricos que no cumplan las condiciones establecidas en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT), según la instrucción técnica.

9.3.6. Cuadro de 24 horas o de permanencia

Cuando los cuadros de distribución y sus conexiones eléctricas requieran de suministro durante las 24 horas, deberán ser independientes de los cuadros de distribución diurnos y deberán contratarse a Fira de Barcelona con indicación expresa de horario para 24 horas. Asimismo, deberán ser legalizados ante el Servicio de Industria indicando claramente que su utilización será de 24 horas. La instalación que se desee conectar a 24 horas deberá hacerse llegar hasta la caja de permanencia que esté disponible para su conexión. Cuadros que previamente hayan sido contratados como de uso diurno no podrán ampliarse a 24 horas, teniendo en dicho caso que contratar el cliente un nuevo cuadro de permanencia (24 horas). Durante el período de montaje se podrán producir cortes de suministro de corta duración generado por la conexión de los cuadros de otros clientes que compartan caja expositora.

En el caso de que algún cliente detecte durante la celebración del evento la necesidad de modificar su potencia contratada o añadir otro cuadro podrá gestionarlo en el departamento de ventas de servicios de Fira de Barcelona (www.servifira.com) pero esta modificación no se realizará hasta que Fira de Barcelona lo considere oportuno para evitar afectar a otros clientes.

9.3.7. Desconexión eléctrica

Fira de Barcelona una vez finalizado el evento establecerá un horario a partir del cual el servicio eléctrico procederá a la desconexión de los circuitos eléctricos. Este horario será de aplicación tanto para los cuadros diurnos (durante el evento) como para los de 24 horas (una vez finalizado el evento). En caso de requerir suministro eléctrico pasado este horario se podrán utilizar los cuadros provisionales instalados en el Pdao. Es responsabilidad de la empresa que realice el desmontaje la comprobación, de manera previa al inicio de los trabajos, de la no existencia de tensión en toda la zona de trabajo de su stand.

9.3.8. Condiciones generales de instalación y contratación de suministro eléctrico

En caso de contratación a través del departamento de ventas de Fira Barcelona (www.servifira.com):

- Todos los servicios se suministran en régimen de alquiler.
- Los clientes que contratan los cuadros eléctricos en Servifira delegan en Fira de Barcelona la

gestión de su instalación.

- Dentro del importe de los cuadros eléctricos, está incluido el consumo eléctrico y las tasas correspondientes.
- Los precios de alquiler de cuadros eléctricos de celebración incluyen la legalización de los mismos pero no el proyecto eléctrico en el caso de ser igual o superior a 50 KW en el stand.
- Las tarifas del consumo eléctrico están expuestas a posibles variaciones oficiales que pudieran producirse.
- En cualquier caso, únicamente se garantiza el suministro de los productos y servicios que se hayan contratado con una antelación de dos semanas al inicio del montaje. Fira de Barcelona no tramitará ningún pedido que no haya sido previamente pagado.
- Fira de Barcelona no se hace responsable de la interrupción del suministro eléctrico, provocada por causas ajenas a la misma.

En caso de instalación eléctrica propia del cliente (no contratación a Fira de Barcelona):

El cliente deberá abonar el importe del consumo eléctrico y las tasas correspondientes a través del departamento de ventas de Fira de Barcelona (www.servifira.com). El importe del consumo eléctrico derivado de los cuadros de celebración será facturado según las tarifas y por la totalidad de la potencia solicitada (potencia del stand + potencia extra). Las tarifas del consumo eléctrico están expuestas a posibles variaciones oficiales que pudieran producirse. Fira de Barcelona no se hace responsable de la interrupción del suministro eléctrico provocada por causas ajenas a sí misma.

9.4. Agua y desagüe

En los Pabellones existen tomas de agua y desagüe, el paso de rosca de la instalación existente es de ½" y el conducto de desagüe es de 40 mm. La conexión de la instalación de agua y desagüe del stand a la instalación fija de Fira de Barcelona será ejecutado por personal técnico de Fira de Barcelona, no obstante la disponibilidad de servicio de agua y desagüe debe ser consultada previamente.

La presión de agua en las conducciones de distribución de Fira de Barcelona es la suministrada por la compañía general de agua, siendo esta de cuatro (4) bar. Para los aparatos que necesiten una presión constante, se recomienda utilizar reguladores y en su caso, dispositivos que aumenten la presión. Fira de Barcelona instalará una manguera desde la conexión en la arqueta de servicio hasta el punto indicado por el cliente para la conexión a la instalación de su stand. Al final de la manguera se instalará siempre una llave de paso. Es responsabilidad del cliente la red de agua a partir del punto de conexión a la instalación fija de Fira de Barcelona, salvo que la instalación de agua del propio stand se haya contratado a Fira de Barcelona. En el caso de requerir servicio de agua o desagüe en un punto donde no exista este suministro, se deberá consultar con el servicio técnico de Fira de Barcelona, a través de la dirección del evento, la posibilidad de realizar una instalación provisional de suministro de agua a dicho punto a cargo del cliente. Fira de Barcelona declina toda responsabilidad por las posibles interrupciones o irregularidades en la distribución de agua general por parte de compañía.

9.5. Aire comprimido

El recinto de Gran Vía dispone de red de distribución de aire comprimido en algunos de los Palacios. La conexión de este servicio se realice desde las columnas de servicio y la realice siempre personal técnico del servicio de Fira de Barcelona.

La presión disponible es de siete (7) bar con un caudal aproximado de 1.000 l/m. La conexión a la instalación se realizará mediante conexión tipo llave de bola de rosca de ½" o conexión rápida, recomendando la primera opción. Fira de Barcelona dispone de filtros de aceite y agua en sus instalaciones. No obstante, se recomienda que el cliente disponga de su propio equipo de filtrado. Así mismo, el cliente deberá instalar un secador de aire si precisa unas condiciones de humedad específicas. Para disponer del servicio de suministro de aire comprimido, se deberá realizar la contratación cumplimentando el formulario correspondiente que se incluye en el Catálogo de Servicio al cliente (www.servifira.com) y remitirlo a Fira de Barcelona con una antelación mínima de dos (2) semanas al inicio del montaje. En las ubicaciones en las que Fira de Barcelona no pueda proporcionar este servicio a los clientes, se autoriza, previa revisión y comprobación del proyecto, a quienes así lo requieran, la utilización de compresores, a cargo del propio cliente y teniendo en cuenta las siguientes normas:

Compresores: Los compresores podrán estar situados dentro del propio stand siempre que se adopten las medidas de aislamiento acústico adecuadas para evitar ruidos molestos para el resto de clientes, no debiendo superar en ningún caso el volumen máximo de ruido permitido los 75 dB por encima del nivel de fondo. Fira de Barcelona se reserva el derecho a detener el funcionamiento de un compresor en caso de superar el nivel de ruido indicado. La instalación del compresor deberá contemplar las medidas de precaución necesarias para evitar pérdidas de aceite u otros fluidos que puedan perjudicar la imagen del evento. Todas las instalaciones de aire a presión cuya presión máxima admisible sea superior a los 0,5 bares requieren de certificado de instalación y dicha presión se calculará mediante el sumatorio de los productos de la presión máxima de servicio (Pms) de los equipos que componen la instalación (en bar) por el volumen (en litros) de todos los equipos a presión conectados de forma permanente a la instalación.

- Certificado de instalación sin proyecto, para aquellas instalaciones con un sumatorio de Pms x V ≤ 25.000.
- Certificado de instalación CON proyecto, para aquellas instalaciones con un sumatorio de Pms x V > 25.000.

En caso de utilización de compresores de gasolina, gasoil o cualquier otro combustible, estos deberán situarse siempre fuera del pabellón del recinto ferial.

9.6. Retirada de residuos y materiales de montaje y exposición

En aplicación de la legislación vigente sobre residuos urbanos, todos los Expositores, así como las empresas, contratadas y/o subcontratadas para realizar el montaje y/o desmontaje de stands, están obligados a montar, desmontar y retirar los materiales de montaje decoración y exposición utilizados, en los periodos de tiempo establecidos para ello. Transcurridos los plazos establecidos para la salida de mercancía y material de decoración como los establecidos específicamente para el desmontaje de stand, todos los materiales que aún permanezcan en las zonas de exposición del pabellón serán considerados materiales de desecho y serán retirados por Fira de Barcelona, perdiendo el Expositor todo derecho a reclamar por pérdidas o daños en los mismos siendo por cuenta del Expositor los gastos relativos a su retirada, que serán facturados al organizador. En el caso de no desmontar el stand en el plazo establecido, el Expositor abonará al organizador el coste de realización de este servicio en función de los trabajos a realizar.

Fira de Barcelona dispone de un servicio integral de limpieza y gestión de residuos. Dicho servicio puede ser contratado a través del departamento de ventas de servicios de Fira de Barcelona (www.servifira.com).

9.7. Limpieza de Stands

En los stand packs contratados a la organización el servicio de limpieza pre-inauguración está incluido. En caso de querer solicitar servicios adicionales de limpieza (aspirado, fregado, limpieza de cristales y de superficies verticales, etc.) estos se contratarán a través del departamento de ventas de Fira de Barcelona (www.servifira.com). Esta limpieza se realizará en horario nocturno para minimizar el impacto del servicio durante el horario de celebración. El cliente que decida usar un servicio de limpieza externo a Fira de Barcelona, deberá acreditar debidamente a su personal, deberá realizar el servicio dentro del horario establecido de expositor y las necesidades de conexión eléctrica deberán ser satisfechas por la propia instalación del stand. Para aquellos stands que no realicen un adecuado servicio de limpieza, el organizador se reserva el derecho a realizarlo e la misma a cargo del cliente.

Art. 10 - Normas construcción de stands

Los Expositores con algún sala pendiente sobre su participación no podrán iniciar el montaje de sus stands. Los defectos o deficiencias descubiertas cuando el expositor tome posesión del espacio de exposición deberán ser notificados en el mostrador de Atención al Expositor de la creación del evento. Con el fin de acceder al recinto ferial, los expositores deben seguir las instrucciones dadas en el Exhibitor Hub - Manual de Operaciones que contiene todos los detalles con respecto a las necesidades operativas para la construcción de stands. El expositor será responsable de todos los costes derivados del montaje y deberá seguir las Condiciones Generales de participación del evento y las Normas Generales de Participación indicadas por Fira de Barcelona. Asimismo, deberá presentar de antemano a la oficina técnica del Organizador su proyecto de diseño de stand para su aprobación. El expositor se compromete a montar y equipar toda la superficie expositiva asignada con sus productos y/o servicios durante toda la duración del evento. Todos los productos expuestos deben estar colocados de tal manera que no se consideren ofensivos o puedan ser peligrosos u obstaculicen el acceso a las áreas de exposición.

El Organizador se reserva el derecho de modificar los periodos y horarios de montaje si lo considera necesario.

La decoración interior de los stands será una responsabilidad de cada expositor, según su propio criterio y conveniencia.

Los stands y su equipamiento incluidos en los paquetes de participación ofrecidos por el Organizador son en régimen de alquiler y deben devolverse en igualdad a la forma en que fueron entregados, no pudiendo en ningún caso ser perforados, pintados o dañados de alguna forma. Los daños originados por el tratamiento inadecuado serán a cargo del expositor.

Está prohibido afectar en modo alguno las instalaciones del pabellón, no permitiéndose pintar, perforar o fijar tornillos en los elementos estructurales del pabellón para colgar letrenos, imágenes, etc. en techo, paredes o columnas. Todos los elementos decorativos tendrán que ser instalados en soportes montados por el expositor.

10.1 Normas de montaje

10.1.1 Altura de las construcciones

Todas las paredes colindantes con stands vecinos deben tener un máximo de 3,00 m de altura y con una distancia de 1,00 m de ella, todos los elementos decorativos pueden tener una altura máxima de 5,00 m. Las estructuras colindantes con stands vecinos no podrán rotularse en la cara que dé al stand vecino exceptuando si está retirada un mínimo de 2,00 m del perímetro de ese lado. No está permitido el cierre total de una pared perimetral ya que tiene que ser abierto y accesible, al menos, en el 25% de la misma. Sólo se permitirá cerrar el 100% de los muros perimetrales si no superan 1,25 m de altura. En el caso de los muros perimetrales con una altura superior a ese límite de 1,25 m frente a los pasillos de uso común, tiene que haber una distancia mínima de 1,50 m entre la pared y el pasillo. Las señalizaciones, banderas y focos no podrán sobresalir más de 50 cm del espacio adjudicado, y a partir de una altura mínima de 2,50 m, ni sobrepasar la altura máxima que figura en las presentes Normas de construcción de stands. Los focos deberán estar dirigidos hacia el interior del stand.

Se permitirá cubrir los pilares dentro de la superficie de exposición hasta una altura máxima de 5 m. Las tarimas de altura igual o superior a 19 mm deberán tener, mínimo, una rampa de acceso para sillas de ruedas de 1,20 m de ancho o superior. Ante cualquier duda respecto a la normativa de construcción de stands anterior deberá consultarse con la Oficina Técnica del evento.

Quedan excluidos de la presente obligación los stands situados en la zona de conexión entre los pabellones 4-5 y 5-7 del recinto de Gran Vía, en los cuales la altura máxima del pabellón es de 5,5 metros, siendo la altura máxima permitida para la construcción de 4 metros. En esta zona deberá asegurarse adicionalmente que el recorrido de las cortinas deflectoras de humos, que en su despliegue alcanzan la cota de 2,70 m de altura respecto al suelo, queda libre de interferencias. Asimismo, queda limitada la altura de construcción a 4 metros en los pabellones 2 y 3 de Gran Vía, en la zona bajo la pasarela de conexión del recinto.

10.2. Aprobación proyectos de construcción y decoración stands diseño libre

Todos los stands de diseño libre deberán presentar sus proyectos de construcción de stande y ser enviados a la Oficina Técnica del evento antes del 26 de marzo de 2025.

El proyecto deberá presentarse completo con planta, alzados y perspectivas acotadas por email a la oficina técnica del Organizador: info@validacionproyecto@grupamarcas.com

La obligación de presentar el proyecto de construcción de stand no aplica a los Expositores que tienen incluido su stand dentro del modelo de participación contratado o hayan solicitado su proyecto de diseño a través de nuestro Partner oficial de montaje.

El Organizador a través de su Oficina técnica dará feedback sobre el proyecto presentado aprobándolo o solicitando cuantas modificaciones sean oportunas hasta que cumpla las normas vigentes indicadas por el evento.

Una vez el proyecto haya sido aprobado, el Expositor deberá responsabilizarse del montaje de su stand incluyendo suelo y paredes perimetrales. La parte superior del stand, así como las paredes traseras o colindantes con otros stands deberán tener un acabado esmerado y profesional.

Debe garantizarse el acceso a todos los suministros y elementos de seguridad, incluso en el caso de maqueta o tarima.

La no recepción de la documentación comportará no poder iniciar el montaje del stand.

En el caso de stands o islas a ambos lados de un pasillo por parte de una misma empresa expositora o grupo de empresas, no se permitirá la unión de dichos stands a través de maqueta de un mismo color, tarima, iluminación, estructuras aéreas o similares.

10.3. Stands doble piso y estructuras sobre elevadas

Todas las empresas que opten por realizar una doble planta o elementos estructurales sobre elevados de 0,50 m o más, que vayan a soportar cargas o personas en su espacio, deberán cumplir íntegramente las condiciones anteriores y, además, deberán presentar un certificado o un proyecto con su descripción de obra correspondiente y firmado por un técnico competente. Esta documentación deberá estar visada por el colegio correspondiente. En el certificado o proyecto deberán especificarse las dimensiones, la carga de uso y el aforo, siendo responsabilidad exclusiva del Expositor el cumplimiento de los límites establecidos en el mismo.

10.4. Seguridad del stand

Las estructuras del stand, así como cualquiera de los elementos utilizados en su decoración, deberán tener la rigidez y estabilidad necesarias para que no suponga ningún riesgo ni para las personas ni los bienes. En el apartado de escaleras, barandillas y protección en cambios de nivel se diseñarán según la normativa vigente y, en concreto, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Código Técnico de la Edificación (a partir de ahora CTE) y cumpliendo los siguientes criterios:

• Los cambios de nivel a una altura sobre el suelo superior a (50) cincuenta centímetros y los resaltes del pavimento estarán protegidos por un peto o barandilla de noventa y cinco (95) centímetros de altura. Con los mismos criterios se protegerán los perímetros, huecos y voladizos en segundas plantas accesibles a personas.

• Los desniveles inferiores o igual a cincuenta (50) centímetros han de señalizarse mediante diferenciación táctil y visual. La diferenciación táctil deberá estar a una distancia de 25 cm del límite de desnivel. El Expositor es el responsable de la seguridad estructural del stand. Fira de Barcelona podrá pedir por escrito pruebas de la misma si lo considera necesario.

10.5. Disposiciones Generales respecto a infraestructura del recinto

Todas las arquetas de conexiones situadas en los pavimentos de los pabellones, deberán estar registrables y ser de fácil acceso en todo momento. El diseño del stand nunca podrá obstaculizar el acceso a ninguna arqueta. A tal objeto, Fira de Barcelona queda facultada para obligar al cumplimiento del presente requerimiento.

El revestimiento de los espacios de exhibición, tanto en el interior de pabellones como en las zonas exteriores, podrá hacerse únicamente mediante colocación de tarima o maqueta, que deberán ser retirados por el cliente al clausurarse el evento. Asimismo, las traseras de las paredes que conforman el stand deberán tener una terminación decorativa.

No está permitido agujetear, atornillar ni clavar en las paredes, techos, suelos o columnas de los pabellones.

No está permitida la realización de zanjas, anclajes u otras modificaciones de construcción en el interior de los pabellones ni en las zonas exteriores del recinto.

Los espacios de exhibición, tanto interiores como exteriores, no deben reubrirse con pintura ni con cola.

No está permitido colocar mortero en el suelo sin la interposición de un elemento protector autorizado por Fira de Barcelona, como tampoco clavar utilizando herramientas de percusión, ni pintar utilizando pistolas pulverizadoras.

Cualquier posible daño causado por los clientes o sus delegados en el recinto ferial a paredes, instalaciones u otra infraestructura de Fira de Barcelona, será reparado por Fira de Barcelona con cargo al propio cliente.

No podrán utilizarse los anclajes publicitarios o informativos propios de los pabellones que son de uso exclusivo de Fira de Barcelona.

Por motivos de seguridad, de salud y medioambientales, las herramientas que generan polvo, como los sierras de todo tipo, no deben utilizarse en el interior de los pabellones de Fira de Barcelona, a menos que estén equipadas con bolsas de retención de polvo o equipos de aspiración diseñados para esta finalidad.

Art. 11 – Movimiento equipos

El movimiento de equipos y material está permitido mientras no constituya un peligro o molestia. No obstante, toda la maquinaria debe cumplir con la normativa vigente y se deberán tomar todas las precauciones necesarias para prevenir accidentes, malas obras, ruidos y emisiones de cualquier tipo.

Los Expositores deberán cumplir a su cargo con las normativas y leyes, así como obtener los permisos correspondientes por parte de las autoridades competentes.

Art. 12 – Acceso al evento y pases

12.1 Pases de visitante:

El acceso a los pabellones y zonas del evento únicamente estará permitido a profesionales del sector mediante los siguientes formatos:

• Registrándose online:

- Mediante invitación gratuita por parte de un Expositor (Partner, Exhibitor o Newcomer)

- Pagando la tarifa correspondiente al tipo de pase seleccionada.

• Registrándose onsite: En los mostradores habilitados para ello en la entrada del recinto.

Los Expositores tienen a su disposición un número determinado de invitaciones electrónicas dependiendo del modelo de participación contratado tal y como queda indicado en el Participation Kit del evento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales 679/2016 de 27 de abril, todos los datos personales voluntariamente proporcionados por los visitantes podrán ser utilizados para actividades informativas o promocionales realizadas por NEBEXT y Fira de Barcelona.

Asimismo, NEBEXT y Fira de Barcelona podrán ceder sus datos a los expositores o patrocinadores permitiéndoles contactarles para ofrecerles sus productos y servicios que puedan resultar de su interés relacionados con los salones profesionales organizados por NEBEXT y Fira de Barcelona.

El Organizador se reserva el derecho de modificar las tarifas para los diferentes tipos de pase para acceder al evento a su criterio.

12.2. Pases de expositor y pases para montaje y desmontaje:

12.A2 Expositor tendrá a su disposición un número de pases para celebración dependiendo del modelo de Participación contratado y como queda detallado en el Participation kit. Los pases de Expositor serán personales e intransferibles y deberán ser solicitados y gestionados a través del correspondiente apartado en el Exhibitor Hub.

Para la obtención de los pases de montaje de Fira de Barcelona, deberán realizarse las siguientes acciones:

- Cumplimentar el formulario de la solicitud oficial de Fira de Barcelona. Dicho formulario se activará semanas antes del inicio del montaje y estará disponible tanto en el Exhibitor Hub así como se enviará un correo electrónico por parte de la organización para que cada empresa expositora gestione los pases correspondientes para su staff así como sus proveedores de montaje.
- (nombre, apellidos, DNI/Pasaporte del solicitante, fecha de nacimiento y datos de la empresa).
- Firmar la hoja informativa oficial de riesgos laborales de Fira de Barcelona.

- Entregar a los trabajadores los pases oficiales de Fira de Barcelona donde deben aparecer obligatoriamente los siguientes campos:

- Nombre y apellidos

- DNI/Pasaporte

12.3. Derechos de admisión:

El Organizador se reserva el derecho de admisión y puede invitar a dejar las instalaciones donde se celebre Advanced Factories y Advanced Machine Tools a cualquier persona cuyo comportamiento no cumpla los más básicos estándares de conducta. Solicitamos a todos los expositores que utilicen sus invitaciones y pases de manera responsable para garantizar los objetivos profesionales de Advanced Factories y Advanced Machine Tools. Los visitantes menores de 18 años únicamente podrán acceder al evento acompañados por un adulto que esté acreditado como visitante profesional y abonando, en su caso, la entrada correspondiente. Los visitantes no profesionales no tendrán acceso al evento.

Art. 13 – Prevención de riesgos, medidas de higiene y seguridad sanitaria, vigilancia y prevención de incendios

13.1 Información general

Es obligatorio el uso de equipos de seguridad y protección personal que se indiquen en cada momento por el recinto, tales como: casco de seguridad, chaleco reflectante, calzado de seguridad, negándose el acceso al recinto a toda persona que no lo lleve.

Garantizar la seguridad y salud de todas las personas que prestan sus servicios durante el montaje, celebración y desmontaje de Advanced Factories y Advanced Machine Tools 2025 es uno de los objetivos de la creación del evento, así como de la Dirección de Fira de Barcelona. Los clientes y empresas montadoras deberán cumplir y hacer cumplir (a sus contratistas y subcontratistas) la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales aplicable a los trabajos desarrollados en cada caso, tanto en los prestados directamente como en los subcontratados. Las empresas que participen en los trabajos de montaje y desmontaje deben disponer de un sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales (según lo dispuesto en la Ley de PRL 3/95, art. 30). Este apartado está desarrollado en el ANEXO N° 12 de Prevención de Riesgos Laborales. Las empresas montadoras contratadas por los clientes y empresas que intervengan en el montaje y desmontaje de stands, deberán comunicar e informar de forma inmediata sobre cualquier accidente o incidente que requiera una actuación por parte de Fira de Barcelona al jefe de servicio del pabellón, al dispensario médico u a otro personal de Fira de Barcelona.

13.2. Orden público y aforos máximos

El Organizador, Expositor, sus contratistas y/o subcontratistas y el personal de ellos dependiente, están obligados a cumplir la legislación vigente en materia de orden público y seguridad ciudadana. Fira de Barcelona, de acuerdo con la legislación vigente, tiene una asignación de ocupantes máximos en cada área, dependiendo del tipo de evento que se realice, la cual el Organizador conoce (consulte con el Organizador en caso necesario).

13.3. Seguridad y vigilancia general

Durante los periodos de montaje, celebración y desmontaje, Fira de Barcelona se encargará de la vigilancia general, así como de la seguridad general y preventiva en cuestiones de orden y seguridad contra incendios o emergencias de cualquier índole. En ningún caso se trata de una seguridad dirigida y enfocada a los bienes objeto de exposición, ni a los bienes particulares de cada cliente. Por consiguiente, Fira de Barcelona no se hace responsable de los bienes particulares que sean propiedad de los clientes o sus empleados. Fira de Barcelona tampoco se responsabilizará del robo o hurto de los materiales y objetos colocados en los stands o en cualquier otro espacio del recinto, ni de los

daños que estos puedan sufrir durante los periodos de montaje, celebración y desmontaje.

En el interior de las Áreas ocupadas por el evento, el Organizador establecerá un servicio de vigilancia dirigido al cumplimiento de las responsabilidades descritas en este capítulo. De acuerdo con lo anterior, ni Fira de Barcelona ni el Organizador no se responsabilizan del robo o hurto de los materiales y objetos depositados en cada stand ni de los daños que puedan sufrir los objetos, muestras, efectos personales, materiales de montaje y/o de exposición, antes, durante ni después de la celebración del Acto o del evento, salvo que exista responsabilidad suficientemente probada del personal de Fira de Barcelona o que dichos daños queden incluidos en las coberturas de los Seguros obligatorios, de Responsabilidad Civil y «Multiriesgo». La vigilancia y seguridad de las pertenencias particulares de cada expositor en su stand es, por tanto, responsabilidad exclusiva de los mismos.

13.4. Contratación de seguridad privada para stands

La vigilancia y seguridad de las pertenencias particulares de cada cliente es responsabilidad exclusiva de cada cliente. No obstante, Fira de Barcelona podrá prestar el apoyo necesario para la resolución o tramitación de la correspondiente denuncia ante las autoridades. En el caso de que un cliente desee disponer de un servicio de vigilancia privada para su stand, puede contratar este servicio a través del departamento de ventas de Fira de Barcelona (www.servifira.com). Si, por el contrario, el cliente desea contratar el servicio de vigilancia con otra empresa de seguridad ajena a Fira de Barcelona, deberá remitir, con un mínimo de 48 horas de antelación, a la Dirección de Seguridad y Movilidad de Fira de Barcelona, el formulario de “Vigilancia privada en stands” debidamente cumplimentado, que contiene la normativa aplicable para la prestación de este servicio.

13.5. Actuación en emergencias de Fira de Barcelona

Durante los periodos de montaje, celebración y desmontaje, Fira de Barcelona proporcionará la vigilancia general de los recintos feriales en materia de seguridad contra incendios y otras emergencias. La Dirección de Seguridad y Movilidad de Fira Barcelona es la responsable de la gestión y dirección de emergencias según lo establecido en el Plan de autoprotección que rige en los recintos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 30/2015 de 3 de marzo. Todos los organizadores y clientes, así como su personal, quedan sujetos al Plan de actuación ante emergencias. La Dirección de Seguridad y Movilidad de Fira Barcelona les proporcionará la información y directrices a seguir. Antes de cada evento y con la suficiente antelación, Fira de Barcelona facilitará a los clientes y organizaciones toda la información relevante acerca de las políticas generales de emergencias y evacuación definidas para cada pabellón del recinto ferial y adaptadas al evento concreto.

Al firmar el contrato de participación, el expositor asume toda la responsabilidad penal y civil por todo lo expuesto en su stand y al mismo tiempo libera al Organizador de toda responsabilidad en el caso de que terceros partes reclamen indemnización alguna acerca de la propiedad industrial y/o intelectual de los productos en cuestión.

El Expositor también asume la responsabilidad de verificar si sus propios derechos son violados por otros expositores en el evento y se compromete a no presentar ningún tipo de reclamaciones al Organizador de los daños causados por el incumplimiento de lo establecido en este párrafo.

13.6. No ocupación de pasillos. Embalajes

Durante los periodos de montaje y desmontaje y por razones de seguridad, no se podrá colocar en los pasillos ningún tipo de material o herramientas de trabajo que obstruyan el paso a través de los mismos. Todos los materiales deberán permanecer dentro de los límites del propio espacio del stand. En el supuesto de que algún pasillo quedase efectivamente obstruido, los Servicios de Limpieza de Fira de Barcelona podrán retirar los objetos colocados en ellos, sin derecho del cliente a reclamar daños y perjuicios por dicha retirada. Los costes ocasionados por estas acciones podrán ser repercutidos al cliente correspondiente.

13.7. Instalaciones fijas y móviles

Se respetará siempre la visibilidad y accesibilidad del material e instalaciones contra incendios: bocas de incendio Equipadas (BIE), hidrantes de suelo, extintores, alarmas, equipos de extinción por agua, salidas de emergencia, etc. aun cuando dentro incluidos dentro de los espacios contratados, así como los accesos a las áreas técnicas y de servicio.

13.8. Prevención de incendios. Especificaciones de materiales

Los materiales que se empleen para las construcciones en Fira de Barcelona (stands, carpas, etc.), deberán cumplir con la normativa vigente. En particular, y en lo que se refiere a la resistencia al fuego del material, deberá cumplir con lo estipulado en el Código Técnico de la Edificación (CTE):

Tabla 4.1 del DB-S1. Reacción al fuego de revestimientos.

• En techos y paredes: C-s2 y d0.

• Elementos textiles suspendidos: Clase 1 conforme a la norma UNE-EN 13773: 2003.

Todos los elementos de decoración deberán cumplir con las mismas características como los elementos de construcción, no pudiendo incorporar ningún tipo de material que sea fácilmente combustible, como, por ejemplo, paja, virutas de madera, virutas de papel, hojas secas, etc. En cualquier caso, el equipo técnico de Fira de Barcelona se reserva el derecho de solicitar los certificados correspondientes a los materiales utilizados en los stands o en su decoración.

Art. 14 – Registro de marca – Protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual

14.1. Registro de marca – Los Expositores deben tener registrados, patentados o licenciados los productos y soluciones expuestos durante el evento. Si el registro de marca está pendiente, el Expositor deberá redactar al Organizador el documento pertinente en el que asume toda la responsabilidad y consecuencias derivadas del uso de la marca y liberando al Organizador y compañías colaboradoras de cualquier reclamación de terceros partes.

14.2. Protección de los derechos de propiedad industrial e intelectual – El Expositor se compromete a lo siguiente:

a) no mostrar ningún producto involucrado en un conflicto de propiedad intelectual en el que el veredicto final falló en contra del Expositor

b) no mostrar prototipos y/o objetos con marcas, logotipos, decoraciones a menos que el expositor haya obtenido todos los derechos de propiedad intelectual.

Art. 15 – Listado online expositores y material promocional

El Organizador prepara y distribuye material promocional del evento antes, durante y después del mismo. La participación en el evento comporta la mención del Expositor y Co-Expositores en el catálogo online que contendrá la información comercial indicada en el Contrato de Participación.

Asimismo, el Expositor mediante la firma del contrato de Participación y de las Normas Generales de Participación da su consentimiento para el uso de sus datos por parte del Organizador y declina toda responsabilidad por parte del Organizador en cualquier omisión, error en descripción o tipografía en el listado online y otros elementos promocionales o de señalización. El Organizador se reserva el derecho de rechazar o modificar el contenido de la información proporcionada por el Expositor si lo considera oportuno.

Art. 16 - Workshops y otras actividades de networking

La participación u Organización de workshops u otras actividades de promoción o networking por parte del Organizador en el marco o fuera del evento está reservada exclusivamente a las empresas/organismos e instituciones que son Partners del evento y cuya presencia decida el Organizador en cada caso.

Art. 17 – Catálogo de servicios al Expositor

Una vez se haya adjudicado el espacio definitivo, el expositor podrá contratar servicios adicionales para su participación y que no estén incluidos en el modelo de participación contratado como complementos para su stand, decoración, rigging, limpieza, personal auxiliar, rotulación, etc. Dichos servicios están incluidos en el catálogo online de servicios al Expositor que está ubicado dentro del Exhibitor Hub.

17.1 Normativa para suspender estructuras aéreas (rigging)

El servicio de puntos de anclaje básico (o también llamado rigging) es exclusivo de Fira de Barcelona, prestado a través de su proveedor oficial. Por consiguiente queda totalmente prohibido colgar ningún elemento directamente del techo de los pabellones. Los expositores y montadores de stands deben solicitar los puntos de Rigging según la distribución de los pesos diseñada por su técnico competente. No siempre es posible ubicar puntos de anclaje en todas las zonas de exposición del pabellón, ya que pueden existir restricciones que pueden depender del pabellón y de los puntos ya en uso, así como la capacidad de carga del techo, esta circunstancia puede llevar a la necesidad de tener que realizar una adecuación previa para el rigging (pre-rigging). Esta adecuación puede comportar costes adicionales que irán a cargo del cliente.

Cualquier excepción a la normativa descrita deberá ser autorizada previamente por los servicios técnicos de Fira de Barcelona.

17.2. Requisitos básicos

Las estructuras deben diseñarse para resistir las cargas estáticas y dinámicas usuadas con su diseño final, así como contemplar las fases de montaje y desmontaje.

Los principales requisitos para cualquier estructuralelemento colgante son:

- La distancia mínima permitida entre puntos de anclaje es de 1 metro.

- El peso máximo colgante permitido de elementos de rigging es de 15 kg/m2, calculado por la proporción entre el peso total de los elementos suspendidos y la superficie de stand contratada.

- No está permitido levantar ninguna parrilla de truss con más de 10 elevadores manuales (polipastos/trócalos).

- El peso máximo de carga de un punto de rigging es de 1,50 kN (150 kg). Se debe incluir el propio peso del elevador (motores, polipastos, etc.).

- Los factores de seguridad de elementos colgantes deben ser más altos que aquellos establecidos en las normativas prevalecientes. Este requisito se aplica a todos los elementos colgantes de los puntos instalados por el montador, tanto principales como secundarios, o simplemente decorativos.

- Las cargas transferidas a la estructura durante cualquier periodo debidas a elementos de elevación que se sometan a los pabellones, no pueden superar la capacidad máxima de carga del punto y de sus elementos.

- Los materiales usados deben ser de buena calidad, estar en buen estado, poseer el marcado CE y tener sus revisiones al día.

- Las estructuras de truss y materiales pertenecientes a los expositores sólo se permiten si tienen la certificación CE (Conformidad Europea), y están en perfectas condiciones de funcionamiento.

- A los clientes no les está permitido colgar por sí mismos nada de las estructuras auxiliares instalados en el techo del recinto.

- Los elementos colgados del techo deben mantener la verticalidad del punto.

- La distancia máxima recomendada entre los puntos de anclaje que usen un truss es de 10 metros para iluminación general.

- Queda estrictamente prohibido alterar cualquier equipo instalado por el proveedor oficial, incluyendo trusses, cables, grilletes o eslingas.

- La altura máxima dependerá de cada zona y palacio donde se instale el punto de rigging, y en ningún caso podrá exceder la altura máxima marcada por Fira de Barcelona.

Será obligatoria la colocación de cables de seguridad (safety) al objeto de prevenir el colapso de la estructura colgante. Los cables de seguridad siempre serán obligatorios para retener el elemento que el motor levante. Asimismo, todos los equipos y accesorios colgantes en un truss (luces, equipos sonido, señalización, etc) deberán fijarse con cables/cadenas de seguridad secundarias y bridas metálicas.

17.3. Procedimiento de solicitud

Los puntos de rigging serán instalados por el proveedor oficial de Fira de Barcelona. Dichos puntos no están siempre disponibles y cada solicitud será contemplada de forma individual.

Para solicitar el servicio de rigging es necesario rellenar el formulario disponible en Internet en el departamento de ventas de servicios de Fira de Barcelona (www.servifira.com), y presentarlo de forma conjunta con la documentación que se detalla a continuación:

- Dibujo (a ser posible en AutoCAD Versión 2010) indicando la altura, el peso soportado por punto de anclaje y la orientación del stand en el pabellón.
- El formulario de solicitud de rigging (disponible en Internet a través de la página web de Servifira) indicando los datos de la empresa y los requerimientos de rigging.
- Tipo de punto (con o sin cable de seguridad, polipastos o motor eléctrico).
- Descripción de la complejidad de la petición (número de puntos, ubicación, simultaneidad de peticiones, etc.), y a petición de Fira Barcelona, se deberá presentar:
 - Descripción técnica de los materiales de diseño.
 - Justificación de cálculos de peso de los puntos.
 - Certificados de calidad de los materiales.
 - Justificantes de revisión de los motores, polipastos o cualquier maquinaria.
- Descripción de los procedimientos de montaje/desmontaje para evitar daños en la estructura del pabellón o que puedan suponer un peligro para las instalaciones o el personal.

Todos los datos aportados deben presentarse con las medidas del Sistema Internacional de Unidades y proporcionarse en español o en inglés.

En caso de detectar alguna deficiencia en los materiales o en la ejecución de los trabajos, Fira de Barcelona podrá parar el montaje/desmontaje hasta que se presente la documentación requerida o se corrijan los procedimientos usados.

Existen restricciones locales que cambian según la estructura del pabellón, la capacidad de carga del techo y la carga ya usada del mismo. Estas restricciones pueden conllevar la instalación de estructuras pre-rigging con los consiguientes costes adicionales. Para más información acerca de estas restricciones deberá ponerse en contacto con el departamento de ventas de Fira de Barcelona (www.servifira.com) o bien en info@expo-rigging.com

17.4. Normativa obligatoria para material de rigging

Normativas Europeas:

- UNE-EN 13414. Eslingas de cable de acero. Seguridad.
- UNE-EN 1677. Series de normativas para accesorios de eslingas.

Seguridad.

- UNE-EN 12385:2003. Cables de acero. Seguridad.
- UNE-EN 13411:2002. Agarras para cables de acero. Seguridad.
- UNE-EN 13889:2004+A1:2009. Grilletes de acero forjado para fines de elevación general – Grilletes rectos y curvos – Nivel 6 - Seguridad
- Directrices sobre maquinaria 2006/42/CE

Normativas Españolas:

- CTE. Código Técnico de la Edificación
- Prácticas Recomendadas:
- NTP 155: Cables de acero
- NTP 221: Eslingas de cables de acero

17.5. Normativa específica de prevención de riesgos laborales

Todos los trabajos en altura se han de realizar cumpliendo con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. En

especial el R.D 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud

para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.

Art. 18- Actividades no permitidas, limitaciones al montaje y adecuación de espacios de exposición

En general, cualquier actividad que pueda perjudicar o alterar el funcionamiento normal del evento está prohibido. Asimismo, las siguientes actividades detalladas no están permitidas: El revestimiento de los espacios de exhibición, tanto en el interior de pabellones como en las zonas exteriores, podrá hacerse únicamente mediante colocación de tarima o moqueta, que deberán ser retiradas por el cliente al clausurarse el evento. Asimismo, las traseras de las paredes que conforman el stand deberán tener una terminación decorativa. No está permitido agüjear, atorillar ni clavar en las paredes, techos, suelos o columnas de los pabellones.

No está permitida la realización de zanjas, anclajes u otras modificaciones de construcción en el interior de los pabellones ni en las zonas exteriores del recinto. Los espacios de exhibición, tanto interiores como exteriores, no deben reubrirse con pintura ni con cola. No está permitido colocar mortero en el suelo sin la interposición de un elemento protector autorizado por Fira de Barcelona, como tampoco clavar utilizando herramientas de percusión, ni pintar utilizando pistolas pulverizadoras. Cualquier posible daño causado por los clientes o sus delegados en el recinto ferial a paredes, instalaciones u otra infraestructura de Fira de Barcelona, será reparado por Fira de Barcelona con cargo al propio cliente. No podrán utilizarse los anclajes publicitarios o informativos propios de los pabellones que son de uso exclusivo de Fira de Barcelona. Por motivos de seguridad, de salud y medioambientales, las herramientas que generen polvo, como las sierras de todo tipo, no deben utilizarse en el interior de los pabellones de Fira de Barcelona, a menos que estén equipadas con bolsas de retención de polvo o equipos de aspiración diseñados para esta finalidad.

El Organizador se reserva el derecho de reproducir directamente o autorizar la reproducción de primeros planos, externos o internos para las acciones de promoción del evento que crea oportunas. El Organizador no puede, sin embargo, ser considerado responsable de cualquier tipo de fotografías no autorizadas o la filmación por parte de terceros. Los gastos de reparación de cualquier daño producido con motivo del montaje, instalación y desmontaje serán a cargo del Organizador, su Expositor y/o su decorador.

Servicios de conectividad: Se prohíbe a los clientes, así como a sus empresas de montaje, la instalación o uso de redes wifi distintas a las que ofrece Fira de Barcelona. Para el beneficio de todos, todas las conexiones wifi serán operadas por Fira de Barcelona. Fira de Barcelona usa equipos específicos desde el periodo de montaje del salón hasta su finalización. No estará autorizada cualquier red wifi ajena y se obligará a su desconexión, pudiendo incluso aplicarse penalizaciones económicas. En los casos en los que los clientes requieran la instalación de un wifi propio distinto al que ofrece Fira de Barcelona, podrá solicitarse su autorización al departamento de redes y comunicaciones (internet@firabarcelona.com), en el cual se estudiará el caso junto con el equipo experto local, pudiendo ser el caso aceptado o denegado. Si la candidatura es aceptada, se le indicará detalladamente la configuración y normativa, además de acordar fecha y hora con el equipo experto local para la validación de la configuración antes de la inauguración del evento.

Otros actividades: En todas las actividades no contempladas en el presente documento, será siempre necesaria la previa autorización del organizador o Fira de Barcelona para poder realizarlos. A tal objeto, deberá aportarse a Fira de Barcelona el proyecto de la actividad y una memoria descriptiva de la misma, incluyendo toda la documentación necesaria para su evaluación por parte de Fira de Barcelona a fin de analizar la viabilidad de la actividad propuesta.

Art. 19 – Seguros

El Organizador incluye en todas las modalidades de participación contratadas un seguro de responsabilidad civil y daños materiales.

Responsabilidad Civil: Incluye daños personales y materiales a terceros de los cuales el expositor pueda ser responsable. El expositor acepta una franquicia de 500 €

Daños Materiales: Incluye daños materiales que sufran los bienes muebles, enseres profesionales, de oficina, comercio o industria, maquinaria, instalaciones, utensilios, herramientas de trabajo, moldes, modelos, matrices y, en general, cuantas instalaciones fijas o móviles se encuentren en el stand del expositor durante el montaje, celebración y desmontaje del evento.

El límite de indemnización por cada Expositor será de 30.000 € si es causado por alguno de los riesgos cubiertos.

El Expositor acepta una franquicia del 10% del valor del daño material con un mínimo de 150 € y un máximo de 1.500 €

Riesgos básicos cubiertos:

1. Incendio, rayo, explosión.

2. Extensión de garantías: actos vandálicos y/o malintencionados, impacto de vehículos terrestres y/o aéreos, daños por agua, humo, gastos de extinción, gastos de salvamento y desescombro, gastos de desbarre y extracción de lodos, etc.

3. Rotura de cristales, lunas, espejos y rótulos que formen parte fija de los bienes asegurados.

El robo o hurto no queda incluido en el presente seguro y deberá ser contratado y cubierto por cada expositor si lo considera oportuno.

El expositor deberá tener un seguro que cubra los accidentes de trabajo de sus trabajadores y técnicos involucrados en el montaje y desmontaje si fuera el caso.

El Organizador declina toda responsabilidad sobre cualquier riesgo que derivado de la participación en el Evento pudieran sufrir los Expositores, sus empleados y técnicos, así como las instalaciones y productos expuestos.

Art. 20 – Fotografía – Actuaciones – Reproducción musical y vídeo y nivel máximo sonido permitido – Alimentos y bebidas

20.1. Fotografía: Ninguno de los productos expuestos en el evento podrá ser fotografiado o filmado sin la autorización del expositor pertinente. El Organizador se reserva el derecho de poder fotografiar, filmar las instalaciones, stands y productos expuestos para su eventual difusión en medios de comunicación tales como sitios web o redes sociales (Facebook, LinkedIn, YouTube, Instagram, Twitter, etc.), o para su inclusión en el material informativo y promocional del evento. Ninguno de los productos expuestos podrá ser fotografiado o filmado sin la autorización expresa de los expositores. Fira de Barcelona tendrá derecho a fotografiar, filmar o dibujar las instalaciones y los stands, así como los productos expuestos, y a usar estas reproducciones en sus publicaciones y en la prensa. Cada expositor podrá fotografiar su propio stands y objetos, pero el fotógrafo deberá solicitar autorización a la dirección del evento correspondiente para su control oportuno. El fotógrafo, debidamente acreditado, deberá presentarse al jefe de servicios de pabellón y este únicamente podrá fotografiar el stand y los objetos del expositor solicitante.

20.2. Reproducción musical y vídeo y nivel máximo de sonido permitido: Los espectáculos artísticos y musicales y el uso de material audiovisual en el stand está permitido siempre y cuando cumplan los niveles de sonido y no interfieran con el correcto funcionamiento general del evento no pudiéndose sobrepasar los 60 decibelios medidos al borde del stand. En caso de superarse el nivel de sonido indicado, el Organizador requerirá al Expositor la disminución del volumen hasta los límites indicados. En caso de negativa de éste o de incumplimiento reiterado de la norma, el Organizador, procederá al corte del fluido eléctrico del stand y, en su caso, a la clausura y al cierre del mismo, sin que el Expositor tenga derecho a la devolución de las cantidades pagadas ni a indemnización alguna.

La reproducción de material audiovisual registrado deberá comunicarse a la SGAE o la entidad que, en cada caso, gestiona los derechos de los autores.

20.3. Alimentos y bebidas: Los alimentos o bebidas que sean ofrecidos por parte de los expositores en su stand deberán ser consumidos dentro del perímetro del mismo o en las zonas

designadas por el Organizador para degustaciones si fuera el caso. En el caso de que se entreguen alimentos y bebidas para ser consumidos fuera de su stand deberá comunicarse y ser aprobado por la dirección del evento. En el caso de realizar esta práctica sin el consentimiento expreso por parte del Organizador, el expositor será responsable de hacerse cargo de la limpieza de todos los restos de comida y el material desechable generado.

Art. 21 – Modificaciones a las normas Generales de Participación y sanciones por incumplimiento

El Organizador se reserva el derecho de introducir nuevas normas sin perjuicio de las presentes Normas Generales de Participación para un mejor control y Organización del evento. Estas nuevas normas y disposiciones sustituirán a las anteriores y por tanto representarán la misma obligación de cumplimiento.

En el caso de no cumplirse las presentes Normas Generales de Participación y las posteriores modificaciones que pudiera haber, el Organizador podrá excluir al Expositor de la presente y posteriores ediciones del Evento si lo considera oportuno.

Art. 22 – Fuerza mayor, emergencia sanitaria, circunstancias especiales y exención de responsabilidad

Si por razones de caso fortuito o fuerza mayor, incluyendo huelgas, amenazas, emergencia sanitaria, cortes de suministro o cualquier otro tipo de situación excepcional, el Organizador tuviera que (i) desconvocar el evento, (ii) cancelar a los expositores espacios contratados por éstos o reducir su superficie, (iii) modificar la fecha de celebración del mismo o (iv) suspender el certamen –temporal o definitivamente, parcial o totalmente–, la Organización no devolverá importe alguno a los expositores y éstos no tendrán derecho a indemnización alguna por los citados conceptos. La Organización se reserva el derecho de reducir, ampliar o modificar el área de exposición y actividades del certamen, así como aplazar su montaje, celebración y desmontaje, siempre que lo aconsejen las circunstancias especiales o lo exijan causas de fuerza mayor. Tales circunstancias no serán motivo suficiente para que los expositores rescansen su contrato ni para exigir ningún tipo de compensación en concepto de daños y perjuicios. Del mismo modo, el Organizador no será responsable, de ningún modo, de la adopción de medidas de seguridad en el recinto sobre productos que son responsabilidad del Expositor o de terceras partes autorizadas por el mismo. Para todos los asuntos no cubiertos en estas Normas Generales de Participación, el Organizador podrá emitir la correspondiente norma y la decisión será vinculante para todos los Expositores, no pudiendo solicitar éstos redamación ni compensación alguna al Organizador.

Art. 23 – Datos personales Expositor

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales 679/2016 de 27 de Abril, los datos facilitados en el Contrato y documentación de Participación se incorporarán a un fichero de Nebext – Next Business Exhibitions S.L, con domicilio en Next Business Exhibitions S.L C/ Poeta Joan Maragall, 23, Planta 1a – 28020. Al facilitar estos datos, expresamente autoriza la utilización de los mismos para realizar comunicaciones periódicas, incluso por medios electrónicos o automáticos, e-mail, SMS, MMS, WhatsApp u otros canales de comunicación, material publicitario, venta directa, estudios de mercado o acciones comerciales, para informar de la actividad ferial –actividades, contenidos y servicios–.

Asimismo, autoriza que sus datos profesionales (denominación social o nombre comercial, CIF, dirección postal y electrónica, núm. de teléfono y forma de contacto entre otros) puedan ser comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas que colaboran con NEBEXT, bien en la Organización de evento, bien prestando servicios auxiliares y de valor añadido a la misma, con la finalidad de que le hagan llegar información sobre sus actividades y servicios y atender sus peticiones. Los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de estos datos podrán ejercerse mediante e-mail o carta a indicando en ambos casos en el asunto “expositor” y nombre y número de DNI del remitente:

•Nebext: datos@nebext.com Nebext – Next Business Exhibitions S.L. C/ Poeta Joan Maragall, 23, Planta 1a – 28020 Madrid

Art. 24 – Aceptación normas y régimen jurídico

Firmando el Contrato de Participación, el Expositor acepta y acuerda cumplir con las presentes Normas Generales de Participación que forman parte integral del Contrato de Participación de Advanced Factories y Advanced Machine Tools. Esto también implica la aceptación de las normas generales de participación Fira de Barcelona para todos los salones celebrados en sus instalaciones, así como los anexos técnicos a la citada normativa. Las Partes acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión, reclamación o controversia resultante de la ejecución o interpretación de las presentes Normas Generales de Participación, así como el vínculo contractual establecido entre ambas, se resolverán por la jurisdicción civil, a cuyo efecto las partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someten a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Barcelona.



NETWORK



KNOWLEDGE



BUSINESS OPPORTUNITIES

**PERFORMING STUNNING EXHIBITIONS
FOR YOUR BUSINESS SUCCESS**



BARCELONA info@nebext.com
LISBON portugal@nebext.com
BRUSSELS belgium@nebext.com
MADRID spain@nebext.com
DUBAI uae@nebext.com
SHANGHAI china@nebext.com
TEL AVIV israel@nebext.com
BOLOGNA italy@nebext.com

DELHI india@nebext.com
FRANKFURT germany@nebext.com
MEXICO mexico@nebext.com
SAO PAULO brazil@nebext.com
SILICON VALLEY usa@nebext.com
TORONTO canada@nebext.com
WARSAW poland@nebext.com